

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	5740
Municipalidades	_____	5740
Licitaciones	_____	5742
Varios	_____	5750
Transferencias	_____	5760
Convocatorias	_____	5761
Sociedades	_____	5763

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5769
Varios	_____	5771
Sucesorios	_____	5779

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5785
Resoluciones	_____	5786



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 54

La Plata, 13 de junio de 2013.

POR 1 DÍA – VISTO la Disposición de esta Dirección Provincial de Pesca N° 34, de fecha 9 de Mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido un error material en la redacción del artículo 2° de la norma mencionada en el exordio, por lo que debe modificarse el artículo aludido;

Que a todos los efectos continúa vigente la Disposición N° 34/13 de este registro, en todo aquello que no se oponga a lo que por la presente se establece;

Que la Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el texto del artículo 2° de la Disposición N° 34/13 de este registro, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2°: Durante la suspensión establecida el artículo 1°, se permitirá únicamente la práctica de la pesca recreativa y deportiva del pejerrey los días sábados de 08:00 horas a 20:00 horas, los días domingos, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas, y los días lunes y viernes que fueran decretados feriados, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas, con un máximo de veinte (20) piezas por el día, por pescador con un mínimo de talla de veinticinco (25) centímetros, medidos en línea recta desde el extremo anterior del cuerpo del pez, con la boca cerrada, hasta el extremo posterior de su aleta caudal”.

ARTÍCULO 2°. Ratificar la vigencia, en todos sus términos, del acto mencionado en el artículo primero, en todo aquello que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Municipio de Guaminí. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Mariano O. González

Director Provincial de Pesca
C.C. 6.520

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - Decreto N° 0475/13 Expte. Interno 2-92266/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 67: Div. 4 (Sep 6, 8, 14, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 39, 40, 41, 61, 63, 64); Div. 5 (Sep 1, 6, 7, 10, 13, 19, 21, 23, 27, 30, 32, 33, 35, 40, 50, 58, 61, 63, 65); Div. 6 (Sep 4, 9, 10, 13, 17, 19, 20, 22, 32, 36, 38, 47, 56, 64); Div. 7 (Sep 2, 4, 7, 16, 21, 24, 29, 30, 59, 62, 64); Div. 8 (Sep 1, 4, 21, 33, 39, 50, 54, 62)

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0476/13 Expte. Interno 2-92262/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 17 Nicho Ataúd: Col 3, 5, 6, 14, 19, 20, 19, 20, 21, 24 (Fila A), Col 2, 11, 13, 14, 17, 24, 26 (Fila B), Col 10, 27, 29 (Fila C), Col 10, 14, 18 (Fila D), Col 4, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 29 (Fila E), Col 1, 2, 4, 5, 9, 11, 14, 15, 17, 20, 22, 27 (Fila F), Col 2, 12, 16, 19, 24, 27, 28 (Fila G)

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0477/13 Expte. Interno 2-92265/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 162: Div. 1 (Sep 1, 5, 7, 9, 12, 13, 17, 18, 21, 24, 25, 27, 30, 32, 33, 41, 43, 46, 47, 49, 52, 1 bis, 2 bis); Div. 2 (Sep 2, 6, 10, 14, 15, 21, 25, 34, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 51); Div. 3 (Sep 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 29, 35, 36, 38, 49, 2 bis); Div. 4 (Sep 1, 3, 4, 9, 12, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 38, 39, 42, 43, 44, 47, 2 bis); Div. 5 (Sep 1, 7, 11, 12, 15, 27, 29, 31, 33).

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0478/13 Expte. Interno 2-92261/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 16 Nicho Ataúd: Col 4, 8, 10, 11, 15, 26, 30 (Fila A), Col 2, 9, 14, 15, 16, 21, 22 (Fila B), Col 5, 10, 15, 20, 23, 24, 25, 27, 28 (Fila C), Col 2, 6, 8, 12, 23, 25, 30 (Fila D), Col 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30 (Fila E), Col 3, 5, 8, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 29 (Fila F), Col 4, 6, 7, 8, 10, 14, 19, 26 (Fila G).

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto No. 0845/13 Expte. Interno 2-102410/2013.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 1 (Sep 3, 9); Div. 2 (Sep 50); Div. 3 (Sep 3, 4, 9, 32); Div. 5 (Sep 21, 24, 48); Div. 6 (Sep 12, 21, 29, 32, 36, 58); Div. 7 (Sep 55); Div. 8 (Sep 28, 30,43, 44,53, 54); Div. 9 (Sep 1, 3, 34, 45, 48); Div. 10 (Sep 4, 43, 44, 60); Div. 11 (Sep 9, 13, 18, 31, 42, 43); Div. 12 (Sep 2, 3, 7, 11, 18, 24).

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0846/13 Expte. Interno 2-98926/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 35 bis: Div. 1 (Sep 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 46, 47, 51, 53, 54, 60, 61, 63, 65)

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0847/13 Expte. Interno 2-98931/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 34 bis: Div. 1 (Sep 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 37 bis, 45 bis).

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0848/13 Expte. Interno 2-98936/2012.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 1 (Sep 10, 11, 14, 16, 22, 23, 30, 34), Div. 2 (Sep 18), Div. 3 (Sep 14, 39, 59, 63); Div. 4 (Sep 6, 9); Div. 6 (Sep 52, 63), Div. 7 (Sep 5, 26, 27, 32, 43, 45), Div. 9 (Sep 26, 42, 55, 63), Div. 10 (Sep 18, 20), Div. 11 (Sep 16, 20, 26, 35, 39, 47, 60), Div. 12 (Sep 13, 42, 50, 52, 53, 57)

Artículo 2°: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3°: Vencido el plazo fijado en el artículo 2°, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0877/13 Expte. Interno 2-98948/2013.

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 215: Div. 1 (Sep 17, 20, 40, 41, 43, 50, 52, 67); Div. 2 (Sep 8, 9, 15, 21, 26, 27, 31, 35, 57); Div. 5 (Sep 28, 35); Div. 6 (Sep 50, 56, 59, 62, 70,

71, 74, 78, 82, 84); Div. 7 (Sep 25, 54, 61, 72, 80, 81, 83), Div. 9 (Sep 30, 36, 42, 47, 52, 56, 58, 59, 62, 68, 72, 73, 76, 78, 81, 88), Div. 10 (Sep 47, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 67, 86, 92, 94, 96), Div. 11 (Sep 67, 80, 90)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0878/13 Expte. Interno 2-98950/2012.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 1 (Sep 2, 33,45); Div. 2 (Sep 1, 14, 16, 20, 34, 35, 43, 45, 57, 60, 61); Div. 3 (Sep 6, 7, 9); Div. 4 (Sep 38, 61, 62); Div. 5 (Sep 19, 24, 29, 30, 33, 41), Div. 6 (Sep 1, 4, 29), Div. 7 (Sep 40), Div. 8 (Sep 4, 9, 14, 18, 20, 40, 58), Div. 9 (Sep 7, 32, 36, 41, 52, 63), Div. 10 (Sep 7, 25, 38, 46, 48), Div. 11 (Sep 1, 6, 49, 50, 51, 55, 61, 63, 68), Div. 12 (Sep 6, 33)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0879/13 Expte. Interno 2-98927/2012.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 215: Div. 1 (Sep 3, 8, 34); Div. 2 (Sep 10, 11, 13, 33, 37, 42, 54, 56, 64, 69, 76); Div. 3 (Sep 1,16, 19, 22, 23, 30, 34, 37, 52, 58, 61, 65, 67, 69, 73); Div. 5 (Sep 6, 13, 17, 23, 29, 32, 38, 43, 61, 62, 63, 65, 69, 77); Div. 6 (Sep 14, 32, 47), Div. 7 (Sep 20, 93, 95), Div. 10 (Sep 60, 71)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0880/13 Expte. Interno 2-98953/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 1 (Sep 6, 15, 19, 44, 55); Div. 2 (Sep 3, 17); Div. 3 (Sep 23, 37, 50, 55); Div. 4 (Sep 51); Div. 5 (Sep 2, 41), Div. 6 (Sep 38, 40, 41, 43, 45, 59, 64), Div. 7 (Sep 2, 7, 13, 14, 20, 36, 41, 47, 52, 59), Div. 10 (Sep 19), Div. 11 (Sep 7, 8, 11, 14, 17, 22, 33, 44), Div. 12 (Sep 9, 14, 16, 19, 23, 29, 30, 35, 41, 47, 49, 59, 66, 68)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0881/13 Expte. Interno 2-105402/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 215: Div. 1 (Sep 62); Div. 4 (Sep 12, 21); Div. 5 (Sep 8, 25, 34, 47); Div. 6 (Sep 39, 45); Div. 7 (Sep 69, 77, 78, 79, 82, 84, 91, 92), Div. 9 (Sep 37, 66, 70, 75, 83, 87, 90, 91, 92), Div. 10 (Sep 52, 65, 68, 76, 79, 80, 85), Div. 11 (Sep 69, 75, 77, 81, 82, 83)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0882/13 Expte. Interno 2-98952/2012.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 2 (Sep 28); Div. 3 (Sep 2); Div. 4 (Sep 5, 12, 16, 33, 49); Div. 5 (Sep 7, 26, 31); Div. 6 (Sep 3, 9), Div. 7 (Sep 34), Div. 8 (Sep 46, 47, 57, 59, 64), Div. 9 (Sep 6, 14, 15, 28, 53, 61, 65), Div. 10 (Sep 7, 14, 28, 53, 59, 62), Div. 11 (Sep 3, 4), Div. 12 (Sep 36)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0883/13 Expte. Interno 2-105404/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 215: Div. 6 (Sep 56, 57, 75, 91); Div. 7 (Sep 53, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 67, 71, 74, 75, 87); Div. 9 (Sep 34, 36, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 53, 54, 61, 63, 71); Div. 10 (Sep 5, 46, 53, 88); Div. 11 (Sep 70, 84, 94)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°0883/13 Expte. Interno 2-98930/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 192: Div. 1 (Sep 23, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 46, 48, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 65, 66); Div. 2 (Sep 21, 24, 26, 30, 31, 32, 34, 36, 48, 50, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 63); Div. 3 (Sep 23, 29, 49, 51, 53, 63, 64)

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1680/13 Expte. Interno 2-107708/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 215: Div. 1 (Sep 18, 19, 22, 25, 26, 39, 51, 58); Div. 2 (Sep 16); Div. 3 (Sep 32, 50, 53, 63, 75, 78); Div. 5 (Sep 12, 19, 24, 53, 56); Div. 6 (Sep 40, 49).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1693/13 Expte. Interno 2-107709/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 217: Div. 1 (Sep 23, 39); Div. 2 (Sep 1, 30); Div. 3 (Sep 48, 54); Div. 9 (Sep 18).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1694/13 Expte. Interno 2-107710/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 34 bis: Div. 1 (Sep 1, 4, 9, 10, 17, 23, 25, 28, 29, 35, 43, 37 bis).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1695/13 Expte. Interno 2-98934/2012.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 223: Div. 1 (Sep 24, 38, 40, 42, 58); Div. 2 (Sep 2, 4, 5, 19, 20, 57); Div. 3 (Sep 2, 9, 18, 20, 21, 22, 38, 39, 43, 45, 47, 52, 53, 60); Div. 4 (Sep 4, 12, 33, 53, 55); Div. 5 (Sep 8, 18, 31, 34, 36, 51, 55, 58, 60), Div. 6 (Sep 2, 3, 4, 11, 36, 40, 41, 43, 46, 58), Div. 7 (Sep 15, 28, 39, 45, 50, 51, 58, 60), Div. 8 (Sep 1, 3, 7, 17, 20, 23, 32, 37, 53, 55, 58).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1696/13 Expte. Interno 2-102417/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 223: Div. 1 (Sep 14, 48); Div. 2 (Sep 9, 50, 54); Div. 3 (Sep 37, 48); Div. 4 (Sep 36, 49); Div. 5 (Sep 6, 11, 14, 18, 19, 39, 45, 47, 50, 53, 60), Div. 6 (Sep 13, 23, 25, 28, 44, 50, 51, 56), Div. 7 (Sep 1, 2, 5, 7, 10, 13, 18, 19, 24, 34, 38, 43, 44, 56, 61, 62), Div. 8 (Sep 2, 21, 24, 46, 52, 59).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1697/13 Expte. Interno 2-98929/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 190: Div. 1 (Sep 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 25); Div. 2 (Sep 2, 4, 6, 7, 16, 33, 34); Div. 3 (Sep 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 27, 28, 31, 32, 33, 40, 41, 42, 48, 53, 54); Div. 4 (Sep 7, 9, 10, 15, 17, 18, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 34).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1698/13 Expte. Interno 2-107712/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 150: Div. 3 (Sep 33, 40); Div. 6 (Sep 35).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1700/13 Expte. Interno 2-107711/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 35 bis: Div. 1 (Sep 1, 2, 11, 12, 17, 18, 21, 22, 23, 26, 34, 36, 43, 54, 60, 61), Div. 1 bis (Sep 10).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1798/13 Expte. Interno 2-108378/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 221: Div. 2 (Sep 1, 4, 11, 15, 29, 33, 34, 37, 39); Div. 3 (Sep 12, 16, 18, 20, 25, 27, 28, 29, 35, 43, 44, 47, 53, 56, 57, 58, 63, 64, 70); Div. 4 (Sep 46, 48, 51, 54, 56, 57, 60, 65, 66, 67, 68, 69).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1799/13 Expte. Interno 2-108425/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 121: Div. 1 (Sep 4, 8, 10, 25, 26, 34, 38); Div. 4 (Sep 11, 13, 22, 26, 48, 49, 50); Div. 5 (Sep 16, 17, 26, 27, 28, 44, 46); Div. 6 (Sep 14, 16, 17, 18, 23, 25, 29, 33, 41, 42, 44, 46); Div. 7 (Sep 1, 2, 4, 8, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 33, 35, 38, 41, 42, 45, 47, 49, 54 bis).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1800/13 Expte. Interno 2-108383/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 205: Div. 4 (Sep 16, 18, 23, 29, 33, 35, 40); Div. 5 (Sep 3, 4, 7, 9, 19, 24, 26, 98, 108, 110, 118, 119, 123); Div. 6 (Sep 2, 4, 9, 14, 16, 35, 36, 40, 44, 53); Div. 8 (Sep 77, 80, 81, 97, 98, 108, 111, 113).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1801/13 Expte. Interno 2-108448/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 21 Nicho Ataúd: Col 4, 10, 11, 24 (Fila A), Col 2, 11, 19 (Fila B), Col 6, 15, 25 (Fila C), Col 11, 12, 14, 15, 16, 19, 23, 27 (Fila E), Col 1, 4, 7, 16, 22, 23, 26 (Fila F), Col 10, 13, 14, 27 (Fila G).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1802/13 Expte. Interno 2-108376/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 221: Div. 1 (Sep 2, 7, 12, 15, 16, 20, 24, 27, 32, 33, 36, 42, 46, 48, 49, 51, 53, 57, 59, 66, 67); Div. 2 (Sep 42, 45, 49, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 64, 66, 67).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1803/13 Expte. Interno 2-108427/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 205 bis: Div. 3 (Sep 53, 65, 68, 71, 72, 73, 75, 76); Div. 4 (Sep 2, 8, 19, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 6 bis); Div. 5 (Sep 2 bis).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1804/13 Expte. Interno 2-108374/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 205: Div. 3 (Sep 95, 103, 106, 118, 123, 124, 126); Div. 4 (Sep 48, 59, 60, 72, 74, 84, 88, 102, 112, 119); Div. 7 (Sep 58, 76, 83, 86, 90, 94, 95, 98, 104, 111, 113, 114); Div. 8 (Sep 2, 4, 7, 8, 14, 16, 20, 22, 25, 30, 32, 34, 35, 42, 45, 47, 55, 59, 118, 123, 124, 126).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N°1873/13 Expte. Interno 2-108382/2013.

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 205 bis: Div. 3 (Sep 3, 6, 8, 9, 11, 21, 22, 28, 33, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 52, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 2 bis, 4 bis, 8 bis, 17 bis); Div. 4 (Sep 48); Div. 5 (Sep 5, 6, 8, 9, 8 bis, 14 bis).

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar las sepulturas de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza a ÁNGELA PERNAS, PEDRO RAMÓN GALEGO, ALFREDO GALEGO y ALEJANDRINA GALEGO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 15, División: 1º, Lotes: 43 y 44.

La Municipalidad de Avellaneda cita y emplaza a MARGARITA VIAZZI de PODESTÁ, JUAN VIAZZI y PEDRO VIAZZI y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 4, División: 2º, Lotes: 53, 54 y 55.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios del sector de tierra 170; y sectores 24, 25, 32 (ex perpetuo) y 77 de nichos ataúd que registran deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Pablo Vera - Secretario de Gobierno. Jorge Horacio Ferraresi - Intendente. Mariano R. Valcarce, Director.

C.C. 6.497

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 168/13. Objeto: Puesta en valor de la fachada del edificio del Departamento de Agronomía. UNS.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor de Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 17.818,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos dieciocho con setenta y cuatro centavos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 5/8/13, 11:00 hs.

C.C. 5.968 / jun. 14 v. jul. 8

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 75/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C.

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.442.552,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 29/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en Calle Moreno N° 338.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.034 / jun. 17 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 76/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.E.S.A N° 1.

Localidad: Berisso, Los Talas.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.525.675,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 30/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso sita en calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.035 / jun. 17 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 77/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 B° La Estación.

Localidad: Lobería.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.726,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 31/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.036 / jun. 17 v. jul. 10

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de 192 Viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 55.508.039,53 (Pesos: Cincuenta y cinco millones quinientos ocho mil treinta y nueve con 53/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 24/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00hs.

C.C. 6.338 / jun. 27 v. jul. 3

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 6/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Infraestructura de 192 viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 29.031.524,56 (Pesos: Veintinueve millones treinta y un mil quinientos veinticuatro con 56/100).

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.339 / jun. 27 v. jul. 3

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.

Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 07/08/2013 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.

Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 11/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1188/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche en la Ruta Avenida del Carmen, Tramo: R.N. N° 3 - Avenida República Oriental del Uruguay, en Jurisdicción del Partido de Cañuelas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.542,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 28.361.468,68.

Apertura de las Propuestas: 24 de julio de 2.013, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.416 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 6/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.023.412,37.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.023.412,37.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.747.306,51.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.000,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 6.417 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 11/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales B° Boca de Tigre y Otros en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.571.135,97.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.571.135,97.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.089.749,31.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 6.418 / jul. 1º v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública Nº 3/13

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado Nº 2224/2013.

Presupuesto estimado oficial (\$1.032.000,00) Pesos Un Millón Treinta y Dos Mil con 00/100.

Expte: 4065-0106/2013.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 03/2013, para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Localidad de Pasteur.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 18 de Julio de 2013 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Trescientos Veinte con 00/100 (\$ 10.320,00).

Fecha límite de Venta de Pliegos: Hasta el día 18 de Julio de 2013.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: 22 de Julio de 2013 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

www.lincoln.gov.ar.

C.C. 6.465 / jul. 2 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)**

Licitación Pública Nº 11/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 11/2013.

Expediente Nº 832 - O - 2013 - cpo.01.

Accesibilidad Urbana - Construcción de Rampas en distintos sectores de la Ciudad.

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2013 - 11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.057.105,66.

Valor de Pliegos: \$ 682,00.

Garantía de Oferta: \$ 10.571,05.

Capacidad Financiera: \$ 4.228.422,64.

Capacidad Técnica: \$ 1.057.105,66.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 19/07/2013.

C.C. 6.466 / jul. 2 v. jul. 3

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública Nº 78/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 78/13.

E.P. A/C B° Lomas de Casasco (ITVA 588 VIV).

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.363.605,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé Nº 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.505 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública Nº 79/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 79/13.

E.P. A/C B° Gaona.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.527.820,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé Nº 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.506 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 80/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 80/13.

E.S. N° 5.

Localidad: Guaminí.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina S/N.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.507 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 81/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 81/13.

E.P. N° 21.

Localidad: Los Cardales.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.227,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en Calle Rivadavia N° 411 - Capilla del Señor

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.508 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 82/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 82/13.

J.I. A/C B° La Bastilla.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.626.054,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.509 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 83/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 83/13

J.I. A/C El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.483.357,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.510 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 84/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 84/13.

J.I. A/C B° Cinacina.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.252.886,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Miguel del Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.511 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 85/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 85/13.

J.I. A/C Melchor Romero.

Localidad: Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.258,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.512 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 86/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 86/13.

J.I. A/C (Predio E.P. N° 75).

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.538,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.513 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 87/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 87/13.

J.I. A/C B° René Favalaro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.612.310,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.514 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 88/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 88/13.

J.I. A/C B° Norte.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.215.389,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Merlo sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.515 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 89/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 89/13.

J.I. N° 912.

Localidad: Santos Tesei.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 2.301.964,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz N° 1710.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.516 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 90/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 90/13.

E.P. N° 33 -Anexo E.S. N° 2080 y S.E.I.M.M N° 1.

Localidad: Azul.

Distrito: Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 487.798,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Azul sita en Calle Hipólito Irigoyen N° 424.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.517 / jul. 2 v. jul. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 91/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 91/13.

E.E.A. N° 1.

Localidad: Cnel. de Marina L. Rosales.

Distrito: Cnel. Rosales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.929.112,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia N° 584 – Punta Alta.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.518 / jul. 2 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 67/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2033/13. Llámase a Licitación Privada N° 67/13, para la adquisición de otros medicamentos II, por un período trimestral 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.479

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 66/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2032/13. Llámase a Licitación Privada N° 66/13, para la adquisición de otros medicamentos I, por un período trimestral 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.480

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 65/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2030/13. Llámase a Licitación Privada N° 65/13, para la adquisición de Antibióticos, por un período trimestral 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.481

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 64/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2080/13. Llámase a Licitación Privada N° 64/13, para la adquisición de Anestésicos, por un período trimestral 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.482

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 63/13

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-2034/13. Llámase a Licitación Privada N° 63/13, para la adquisición de Soluciones Parenterales II, por un período trimestral 2013, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 10 de julio de 2013, a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.488

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE BRAGADO**

Contratación Directa N° 1/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 01/13 Expediente Interno N° 013-18/2013, para la contratación del servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 12 de julio de 2013, 13:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar Bragado, calle Pellegrini N° 1083, Distrito Bragado, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Bragado, calle Pellegrini N° 1083, Distrito Bragado

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar Bragado, calle Pellegrini N° 1083 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.519

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de Nación (Plan de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario) Programa PROAR-SA, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Objeto: Ejecución de la obra de "Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Presidente Perón", Provincia de Buenos Aires

Expediente: 4128-84080-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 44.195.729,91 (Cuarenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil setecientos veintinueve con noventa y un centavos).

Plazo de Obra: 540 (quinientos cuarenta) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 8.820.

Venta de Pliegos: Hasta del día 24 de julio de 2013 a las 14,00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs Tel.: 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2013 a las 11,00 hs. En Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el 29 de julio de 2013 a las 09,00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 6.490 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación pública con fondos provenientes de Nación (Ministerio del Interior y Transporte) Programa de Mejoramiento de Infraestructura Ferroviaria en Municipios.

Objeto: Construcción de paso bajo nivel en las calles 118 y 112 (17 de Octubre) de la Localidad de Guernica Partido de Presidente Perón Prov. de Buenos Aires.

Expediente: 4128-84081-I-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 79.500.000,00, (pesos setenta y nueve millones quinientos mil con 00/100).

Plazo de Obra: 16 (dieciséis) meses a partir del Acta de Inicio de obra. Obra.

Valor del Pliego: \$ 12.350,00.

Venta de Pliegos: Hasta el día 19 de julio de 2013, inclusive, a las 14,00 hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 9 a 13 hs. Tel.: 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 29 de julio de 2013 a las 12 hs. En Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 29 de julio de 2013 a las 09,00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón

C.C. 6.491 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N° 53/13

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.054.079.

Valor del Pliego: \$ 4.055.

Expte. interno N° N° 111286/13.

Fecha de Apertura: 31-7-13, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 2503 (25-6-13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.498 / jul. 3 v. jul. 4

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 12/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Readecuación Instalación eléctrica edificio N° 50, Área Logística Palomar.

Apertura: Martes 6 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 445.700.

Documentación Técnica. N° 4491.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor Pliego: \$ 400.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 26 de julio de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 6.499 / jul. 3 v. jul. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 14/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones varias Laboratorio de Ensayo de Materiales, Área Logística Palomar.

Apertura: Martes 7 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.487.129,10.

Documentación Técnica. N° 4495.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 26 de julio de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 6.500 / jul. 3 v. jul. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 16/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reemplazo cubierta de techos Hangar N° 2, Área Material, Quilmes.

Apertura: Lunes 12 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.000.

Documentación Técnica. N° 4500.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 2 de agosto de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 6.501 / jul. 3 v. jul. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Contratación Directa N° 12/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de equipos PC, Notebook, Escáner Plano A4, Escáner Plano Oficio, Impresoras LJ monocromática e Impresora LJ Color A3, con destino a la Dirección Provincial de Minería, necesarios para la implementación de la Ley N° 13.312 de Guía de Tránsito de Minerales.

Apertura de las Propuestas: El 5 de julio de 2013, a las 11 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Av. 51 N° 774, Piso 1°, La Plata, lugar donde se podrán también, retirar el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 6.523

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE TURISMO

Licitación Pública N° 3/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 3/13, Expediente 129 letra M año 2013, para la campaña Publicitaria en Medios Nacionales 2013. Fecha de Apertura: 15 de julio de 2013. Hora: 10. Presupuesto Oficial: 3.691.160,41. Lugar: Calle Belgrano N° 2740, Mar

del Plata. Consultas: Hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura. Venta de Pliegos de Bases y Condiciones: Calle Belgrano N° 2740, Mar del Plata, Oficina de Compras. Valor del Pliego \$ 3.900.

M.P. 34.658 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 33/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Distribución de Agua Potable Barrio Santa Paula Módulo 2.
Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País Más Patria.
Expediente: 4078-138382-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 946.546,62 (pesos novecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y seis con sesenta y dos centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 23 de julio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 29 de julio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 6.535 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 32/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Distribución de Agua Potable Barrio Villa Nueva Módulo 1.
Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.
Expediente: 4078-138381-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 1.270.153,31 (pesos un millón doscientos setenta mil ciento cincuenta y tres con treinta y un centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 23 de julio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 29 de julio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 6.536 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Distribución Agua Potable Barrio Santa Paula Módulo 1.
Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.
Expediente: 4078-138380-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 993.375,87 (pesos novecientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco con ochenta y siete centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a las 09:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 23 de julio de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 29 de julio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 950,00 (pesos novecientos cincuenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 6.537 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Recuperación del Teatro Metropol, de esta Ciudad.
Presupuesto Oficial: \$ 828.735,23.

Apertura de los Sobres: 26 de Julio de 2013 - 10:30 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 800 (ochocientos pesos).

Venta de Pliegos: A partir del 12 de Julio de 2013 hasta el 18 de Julio de 2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.

C.C. 6.538 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 13/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de determinaciones de ácido úrico, calcio. etc.
Fecha de Apertura: 12 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 673 (son pesos seiscientos setenta y tres).

Expediente N°: 0003515/int/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.539 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 39/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de ópticas y lámparas.

Fecha de Apertura: 30 de julio de 2013 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 372 (son pesos trescientos setenta y dos).

Expediente N°: 6321/INT/2013.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.540 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra Construcción del Parque Lineal Stevenson – Lado Norte y Lado Sur, sito en las calles Stevenson entre Hormiguera y Av. Don Bosco, Morón, (UGC N° 6) del Partido de Morón.

Expediente N° 1661/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 2.158.031.

Valor del Pliego: \$ 2.158.

Apertura de Ofertas: El día 29 de Julio de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 3 de Julio de 2013 hasta el día 26 de Julio de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso – Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de Julio de 2013, 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 6.542 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 12/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra Red Secundaria Cloacal 1ra. Etapa – Colector Bergamini – OC484, dentro de la Localidad de El Palomar, Partido de Morón.

Expediente N° 2009/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 17.300.000.

Valor del Pliego: \$ 17.300.

Apertura de Ofertas: El día 29 de Julio de 2013, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 3 de Julio de 2013 hasta el día 26 de Julio de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso – Morón (Tel. Fax. 4489-7715/09).

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de Julio de 2013, 14 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 6.543 / jul. 3 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 420R-2553/13

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 420R-2553/2013. Llamado a Licitación Pública N° 420R-2553/2013, para la ejecución de la obra: 120 Mejoramientos SPURR – Circ. II, Secc. D, Chacra 324 – Ciudad de Bahía Blanca, en el marco del Programa Federal de

Construcción de Viviendas Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios con un Presupuesto Oficial de Pesos Doce Millones Ciento Veinte Mil (\$ 12.120.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 29 de julio a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos Seis Mil Sesenta (\$ 6.060).

Capacidad Financiera del Oferente: \$ 12.120.000.

Capacidad Técnica del Oferente: \$ 12.120.000.

C.C. 6.484 / 1° v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 539R-2601/13

POR 1 DÍA – Corresponde Expte. N° 593R-2601/2013. Llamado a Licitación Pública N° 593R-2601/2013, para la ejecución de la obra: Pavimentación de Accesos a Escuelas de la Ciudad de Bahía Blanca – Etapa I – año 2013 – (9 Cuadras), con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta Mil Veinte (\$ 2.430.020), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 29 de julio a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 2.430).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

a) Especialidad Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – tipo I.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 2.430.020,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 7.290.060,00.

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

a) Categoría A o B: Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 2.430.020,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 7.290.060,00.

C.C. 6.485 / 1° v. jul. 3

Varios

Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS AFIP

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la ex -agente fallecido/a ZIBECCHI MIGUEL ALFREDO /DNI 8.341.018, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en: División Aduana La Plata, Domicilio: Gilberto Gaggino y Ortiz de Rosas S/N. Localidad: Ensenada Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 17 de junio de 2013. Firmado: Silvia Nery Pisanu. Jefe de: División Aduana La Plata.

C.C. 6.182 / jul. 1° v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.137... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello, El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2013, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 20.97; Canal Principal Unificador II: \$ 30.97; Canal Principal Unificador III: \$ 25.96; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 27.94; Canal Principal Villalonga: \$ 33.75.

ARTÍCULO 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2013, el día 15/07/2013; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratoria del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 6.439 / jul. 1° v. jul. 3

EL MÉDANO BLANCO S.A.

POR 3 DÍAS - Edicto de Escisión Art. 88 Ley 19.550. Se hace saber la Escisión realizada por "El Médano Blanco S.A." a los fines del artículo 88. a) Se escinde: "El Médano

Blanco S.A." sociedad inscripta en la DPPJ PBA bajo la Matrícula N° 89.245 Legajo 149.804, con fecha 04 de julio de 2008, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 282 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-71003051-7. b) Valuación del Activo y Pasivo de la escidente al 30 de abril de 2012 Activo \$ 5.895.375,72 y Pasivo \$ 62.928,72. c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinados a las sociedades escisionarias: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.443.440,05 y Pasivo \$ 0,00, "Veramer Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.831.969,75 y Pasivo \$ 0,00 y "Agropecuaria Paue SA": Activo \$ 836.342,48 y Pasivo 0,00. d) Escisionaria Domicilios: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini N° 353, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; "Veramer Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 282 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y "Agropecuaria Paue S.A.", con domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 96 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. e) Resolución aprobatoria: Asamblea de Accionistas del 22 de mayo de 2012. Oposiciones de Ley Escribano. Ernestina E. Nogueira de Esteban - Registro N° 15 en la calle Belgrano N° 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Enrique Julio Medlam Contador Público.

S.M. 52.559 / jul. 1° v. jul. 3

EMPRESA 501 S.A.

POR 3 DÍAS – Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 21, del 23/4/2013; de Empresa 501 S.A., se resolvió el aumento del capital social a la suma de \$ 3.000.000, computado a los 615.000 del capital presente; y la emisión de 30.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de valor nominal de cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto por acción, que los socios suscripta e integrada por los accionistas en Asamblea General Ordinaria número 22 de fecha 11/6/2013, reformándose el artículo cuarto del estatuto que dice: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), dividida en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Víctor Manuel Bedoya, Abogado.

Av. 95.192 / jul. 1° v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a GIL MÓNICA GABRIELA, con último domicilio en calle Diag. 80 N° 776 1° P de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2961-8745/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil (DNI N° 22.605.651), por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete con noventa centavos (\$ 427,90) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1654/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.290 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA CRISTINA MAMANI, con último domicilio en calle Berutti 931 PB C de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2978-5937/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente María Cristina Mamani, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente María Cristina Mamani (DNI N° 17.972.915), por la suma de pesos novecientos ochenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 982,42) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga en Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar

intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2689/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.291 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA MERCEDES MONSERRAT con último domicilio en calle Julián Álvarez 1323 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° 2969-1526/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-1526/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria María Mercedes Monserrat, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Mercedes Monserrat (DNI N° 28.034.557), por la suma de pesos ocho mil cuatrocientos tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 8.403,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de mayo de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente becaria María Mercedes Monserrat para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2241/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.292 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a QUIROGA GABRIEL ANÍBAL con último domicilio en calle Padro Zanni 1185 de la Ciudad de Mar Del Plata que por expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga (DNI N° 18.261.811), por la suma de pesos un mil novecientos noventa y nueve con setenta y un centavos (\$ 1.999,71) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese de fecha 1° de julio de 2009, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Gabriel Aníbal Quiroga para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1652/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.293 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a NÉLIDA MABEL ZACCARDI con último domicilio en calle Don Bosco N° 242 de la localidad de Escobar Provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi (LC N° 5.692.679), por la suma de pesos cinco mil sesenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.069,40) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de diciembre de 2008, con más

sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1150/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.294 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a JUAN FABIÁN VIALE con último domicilio en calle San Guillermo N° 7741 de la localidad de Martín Coronado provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-7056/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-7056/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale (DNI N° 16.436.810), por la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y cinco con veintiocho centavos (\$ 2.645,28) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su renuncia de fecha 12 de febrero de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Juan Fabián Viale para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 916/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.295 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO EDGAR DOMINGO, DNI 18.857.640, Naturalizado Argento con último domicilio en Ruta 23 edificio 906 1° piso depto. 3 Las Catonas, de la localidad de Moreno, que por expediente N° 2928-3090/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2928-3090/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Edgar Domingo Romero, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Edgar Domingo Romero, documento nacional de identidad N° 92.436.933, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve centavos (\$ 461,09), tendiente el recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. Artículo 2°. Intimar al ex becario Edgar Domingo Romero documento nacional de identidad N° 92.436.933, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, y dé en pago, la suma adeudada de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve centavos (\$ 461,09), más los intereses desde la fecha del cobro indevido hasta la de su efectivo recupero conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Edgar Domingo Romero, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2242/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.296 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ORTIZ MIRIAM LUJÁN DNI N° 16.437.895, con ultimo domicilio en calle 4 N° 853, piso 5°, Dto. C, de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2929-5489/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a recla-

mar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1º de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1200667/0 el día 26 de septiembre de 2011. Ana Lía Aguilar – Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.297 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SONIA MARGARITA HOSPITAL con último domicilio en calle Oyolas 6048 Fondo de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-19384/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-19384/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital (DNI N° 14.795.442), por la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con treinta y tres centavos (\$ 2.596,33) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de agosto de 2010, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la ex agente Sonia Margarita Hospital para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1393/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.298 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIANA ANDREA CHUMBITA con último domicilio en calle 3 De Febrero N° 3939 de la localidad de Remedios De Escalada Provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, Por ello, Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054, por la suma de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2º. Intimar a Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda; Artículo 3º. La presente resolución deberá ser notificada a la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 913/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.299 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIÁN EUGENIO GASTÓN GARCÍA con último domicilio en calle 3 De Febrero 3565 de la ciudad de Mar del Plata que por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García (DNI N° 21.715.560), por la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2.204,22) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 1º de junio de 2008, con más sus

intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar al ex agente Fabián Eugenio Gastón García para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 906/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.300 / jul. 1º v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A. con último domicilio en calle 48 N° 920 de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-109449/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2900-109449/09, por el cual la firma Biotechnology Argentina S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000869, Por ello, En Ejercicio De Las Facultades Que Le Confiere El Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Biotechnology Argentina S.A. (CUIT N° 30-69099449-2) para el pago de la factura B N° 0001-00000869, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, gestionada a través del Área de Prestaciones Subsidiadas de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud con destino a la paciente Eloisa Bustamante, en virtud de no contar con documentación que avale la real prestación del servicio y de no cumplir con los artículos 8º y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. Artículo 2º. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. Artículo 3º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 154/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.301 / jul. 1º v. jul. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Exaltación de La Cruz**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de regularización dominial (Ley 24.374 art. 6º inc. e, f y g) que se está efectuando sobre el inmueble que se detalla a continuación, perteneciente al Partido de Exaltación de La Cruz, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Belgrano 425, de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de La Cruz, Prov. Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

Expediente - Nomen. Catastral - Localización

2147-031-1-042/1999 - I-E-I-27- José Hernández s/n Capilla Del Señor.

Notaría: Paola Andrea Peluso, Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1.

C.C. 6.345 / jul. 1º v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó con domicilio en calle General Miguel Estanislao Soler número 28, de dicho partido, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio

1- 2147-136-1-3/13 - San Fernando 1580 - V - L - 147 - 30- PALACIOS María Josefina.

2- 2147-136-1-19/13- Bermejo 3921 - IV - N - 141a - 17 - FRANCO Juliana.

3- 2147-136-1-29/13 - Del Lazo 4210 - IV - N - 167ª - 7- RUIZ y RAIMUNDI Delia Rosario - RUIZ y RAIMUNDI Eduardo Francisco - RAIMUNDI Itala Delia - RAIMUNDI Y CATALANO Oscar Alberto y CATALANO Rosa.

4- 2147-136-1-32/13- Segundo Sombra 2274 - IV - N -103 - 16 - BERNACCHI Enzo Pedro.

5- 2147-136-1-34/13- Turquía 2933 - V - G - 543 - 3c - VICENTE Emeterio Valentín.

6- 2147-36-1-35/13- José Hernández 4084 - IV - N-216 - 2 - SERVADEI Ángel.

7- 2147-136-1-38/13- Martín Rodríguez 3535 - V - M - 109 - 16 - PRIETO Benjamín Hilario.

8- 2147-136-1-41/13- Bettinoti 2580 - IV - N - 150b - 35 - ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

9- 2147-136-1-43/13- Tel Aviv 1920 - V - M - 211 - 6 - MARTÍN Esther Nora - MARTÍN Omar Rolando - MARTÍN Jorge Néstor - MARTÍN Oscar Héctor.

10- 2147-136-1-45/13- Ayolas 2332 – V – M – 111 – 28 - CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.

11- 2147-136-1-47/13- De Las Boleadoras 2545 – IV – N – 153 - 10a- ROBELLO Bartolomé Francisco – BOZZANO Luisa Erminia.

12- 2147-136-1-48/13- Patagonia 2655 – V – M – 199 – 9 - SAN FRANCISCO COMERCIAL INMOBILIARIA S.R.L. – SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

13- 2147-136-1-49/13- Tel Aviv 2230 – V – M – 185 – 16 - MARTÍN Esther Nora – MARTÍN Omar Rolando – MARTÍN Jorge Néstor – MARTÍN Oscar Héctor.

14- 2147-136-1-50/13- Aguaribay 1785 – V – L – 181 – 16 - RAGAZZO Fiorino.

15- 2147-136-1-51/13- Ayolas 2320 – V – M – 111 – 30 - SAMPAYO Casiano.

16- 2147-136-1-52/13- La Yerra 5020 – IV – N – 95b – 15 - MENDEL GARTENSTEIN Moisés.

17- 2147-136-1-53/13- Cosquín 2368 – V – M – 115 – 22 - ORSUMARIS Diana Frida

18- 2147-136-1-58/13- Pirán 1222 – V – D – 274 – 9 - LEONE Teresa Estrella – LEONE Leonardo Antonio y LEONE Alicia Susana Ester.

19- 2147-136-1-5/11- Segundo Sombra 1307 – IV – N – 201 – 8 - MEDINA Teresa.

20- 2147-136-1-1878/10- Maestra Muñoz 1641 – V – H – 597a - 17-SAPORITI Gerardo.

21- 2147-136-1-5074/09- Alcalde Loza 3251 – V – J -32 - 32b – 7a - GÓMEZ Anastacia.

22- 2147-136-1-638/97 - Alsina 4296 – IV – F – 50 – 1 - VELASCO, Laureano Tomás.

23- 2147-136-1-44/11- Santos Vega 207 – IV – F – 40 - 4- RINALDI Adolfo Quintino.

24- 2147-136-1-62/11- La Piedad 1251 – V – L – 106 – 11 - KAUFMAN Valentín.

25- 2147-136-1-1/12- Marañón 1309 – V – N - Fr. VI - 27b - ROCA SASSI Eduardo Miguel.

26- 2147-136-1-5/12- Maestra González 2795 – V – J – 2828 b- 11ª y 12- GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

27- 2147-136-1-2009/06- Acevedo 1700 – V – G – 587 - 13-BOTTAZZINI Alberto Oscar.

28- 2147-136-1-51/11- Caaguazú 53 – II – D – 264 - 2b - FERRI Julio Alberto – PORTO Ricardo Alberto.

29- 2147-136-1-59/13- FITZ ROY 3705 – IV – Q – 31 – 11 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRÍCOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

30- 2147-136-1-1984 /10- Nahuel Huapi 1247/41 – V – L - 109-9 - KAUFMAN Jorge Rafael.

31- 2147-136-1-1985/10- Nahuel Huapi 1247/41 – V – L - 109-9-KAUFMAN Jorge Rafael.

32- 2147-136-1-60/13- Famatina 2752 (ex 2764) – V – J - 28-28a-31 - SIMO Rafael Gerónimo José, José Domingo y Rafael Alberto.

Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.355 / jul. 1º v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio calle Paso de la Patria N° 349 oficina 4, de dicho partido, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 15:00 a 18:00.

2147-130-1-7-2012- ESCOBAR DUARTE, LIDA ROSA, D.N.I. 92438754. Circ. V, Secc. C, Manz. 392, Parc. 28. Santa Rosa 179, La Unión (1804). Titular: Rodríguez Lorenzo Jorge, sin domicilio.

2147-130-1-9-2012- RAVANAL, PABLA DEL VALLE, D.N.I. 14.039.348. Circ. V, Secc. A, Manz. 15, Parc. 23. Laprida 915. Ezeiza (1804). Titular: Tarca de Capacete Aurelia.

2147-130-1-5-2012- LUQUE TERESA DE JESÚS. D.N.I. 12.917.890. Circ. V, Secc. A, Manz. 26, Parc. 23. Tucumán 815, Ezeiza (1804). Titular: Martino Pascual.

2147-130-1-1-2011. VELARDEZ VALERIA VIVIANA y otro. D.N.I. 27.737.905. Circ. V, Secc. E, Chac. 15, Manz. 40, Parc. 14. Diego Laure 1540. Ezeiza (1804) Titulares: Mascias Francisco Pablo y Bruzone de Mascias Amelia Palmira.

2147-130-1-1-2012- MACIEL TRINIDAD, D.N.I. 5.963.150. Circ. III, Secc. K, Manz. 14, Parc. 23, Roma 126, Tristán Suárez (1806). Titulares: Pini Ángel José, Jorge Hermenegildo (H), Catalina, Eduardo Pini, de Marengo Hernández Ester, Pini de Mc. Carthy Clotilde.

2147-130-1-2-2012- ESMAY LEONARDO PEDRO, D.N.I. 20.780.440. Circ. V, Secc. C, Manz. 87, Parc. 5. Greta 940. La Unión (1804) Titulares: Gioelli José, Giaquinto Genaro, Giaquinto Mario.

2147-130-1-36-2012- MIRANDA MARCELO HERNÁN. D.N.I. 27.820.472. Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 5A. Córdoba 1474. Ezeiza (1804). Titular: Pire Roque Jesús.

2147-130-1-33-2012- RÍOS CRISTIAN DARÍO y Sra. D.N.I. 27.100.387. Circ. V, Secc. A, Manz. 50, Parc. 39. Salta 469, Ezeiza (1804). Titular: Lagala Francisco.

2147-130-1-34-2012- NICASIO TERESA JUSTINA – D.N.I. 93.077.425. Circ. V, Secc. L, Manz. 119, Parc. 11. Niepce 624, Carlos Spegazzini, (1812) Titular: Virdia Luis Fernando.

2147-130-1-31-2012- CARMONA ANA MARÍA, D.N.I. 6.027.436. Circ. V, Secc. A, Manz. 293, Parc. 4, Leandro N. Alem 437, Tristán Suárez (1806). Titulares: Hogar Cooperativa de Vivienda Limitada y Cooperativa de Viviendas, Consumo y Crédito. COMILNAC Ltda.

2147-130-1-30-2012- HEIDENREICH MIGUEL ÁNGEL y Sra. D.N.I. 16.911.276. Circ. V, Secc. D, Chac. 7, Manz. 7B, Parc. 4. Diego Laure 1968, Ezeiza (1804) Titular: Ruiz Neira María Teresa.

2147-130-1-29-2012- AGUIRRE MARGARITA, D.N.I. 14.948.736. Circ. V, Secc. B, Manz. 461, Parc. 13. Princesa Mafalda 1165, Ezeiza (1804) Titular: Carera Ernestina Antonia Julia.

2147-130-1-28-2012- MERCADO LIDIA RAQUEL D.N.I. 17.473.892. Circ. V, Secc. A, Manz. 65, Parc. 38, Salta 363, Ezeiza (1804). Titulares: Ziccardi y Calayeta María Lucía, María Ángela Calayeta de Ziccardi.

2147-130-1-27-2012- LAFONT VICTORIA ROSA D.N.I. 4.469.619. Circ. V, Secc. A, Manz. 59, Parc. 24. Reina Elena 539, Ezeiza (1804). Titulares: Razetto Abel Enrique y Paz Olga Beatriz.

2147-130-1-13-2012- LÓPEZ SOLEDAD DEL VALLE D.N.I. 28.435.776. Circ. IV, Secc. L, Manz. 117, Parc. 11. Niepce 824, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.

2147-130-1-16-2012- RAMÍREZ ASUNCIÓN D.N.I. 92.844.529. Circ. III, Secc. G, Manz. 192, Parc. 34. Triunvirato 89, Tristán Suárez (1806) Titulares: Novelli, Alfredo Oscar y Ravera Aquiles.

2147-130-1-18-2012- ROJAS BEATRIZ VIVIANA y otro, D.N.I. 29.704.530. Circ. II, Secc. B, Manz. 66, Parc. 10. Titulares: Macapal Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial.

2147-130-1-20-2012- QUISPE MAMANI ESTEBAN D.N.I. 93.026.657. Circ. IV, Secc. L, Manz. 125, Parc. 36, Thompson 25, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.

Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.356 / jul. 1º v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1	PARRELO RAUL OMAR	2	17	K
2	DIAZ MIGUEL OSCAR	4	17	K
3	ALMIRON JOSE DIEGO	5	17	K
4	ORTIZLUIS ALBERTO	6	17	K
5	PAGA SANTA	7	17	K
6	CASTILLO ROBERTO ANGEL	8	17	K
7	CRUZ EVA	13	17	K
8	VALDEZ PUGA DORILA DE LAS MERCEDES	14	17	K
9	CAMPOSTRINI NELSON OSMAR	15	17	K
10	DELGADO CARLOS AMBROCIO	18	17	K
11	ANTONIO HECTOR	19	17	K
12	PAIZ MARIA CARMEN	21	17	K
13	VALDEZ CARLOS ROBERTO	22	17	K
14	MARTINO JUAN CARLOS	31	17	K
15	PONCE JORGE ALBERTO	32	17	K
16	SUEIRO EVARISTO	33	17	K
17	CEREZA CESAR OMAR	34	17	K
18	DANJANOV DE GUZZO ELISA	35	17	K
19	RAMOS DE JESUS HIPOLITO	36	17	K
20	PINEDO DIANA NOEMI	43	17	K
21	BUSTOS EMA	45	17	K
22	MIRANDA LUIS	48	17	K
23	LUCERO TEOFILA ESTHER	53	17	K
24	DEL VILLAR JULIO	58	17	K
25	AYALA MARTINA	59	17	K
26	CASERES FELISA	60	17	K
27	PALMA CARLOS	61	17	K
28	GARCIA JUAN PABLO	62	17	K
29	ACEVEDO MANUEL DE JESUS	64	17	K
30	ANGOLO ROBERTO MARCELO	65	17	K
31	ARGUELLO OSCAR	67	17	K
32	MEDINA JOSE JULIO	70	17	K
33	VESCONTE RAMONA DE ARITIMO HUD	75	17	K
34	BARRIONUEVO LIDIA AURORA	77	17	K
35	LESCANO LUISA	78	17	K
36	VARELA AQUILINA DEL ROSARIO	79	17	K
37	URQUIZA JULIO CESAR	82	17	K
38	ROMANO JUAN CARLOS	84	17	K
39	PETRONA JESUS DE SOSA	85	17	K
40	BONOLA NELIDA ROSA	88	17	K
41	BRITEZ CECILIA	91	17	K
42	CASTRO MANUEL ESTEBAN	92	17	K
43	LOPEZ JULIO	93	17	K
44	ALMIRON GERONIMA CONCEPCION	95	17	K
45	ROSANO ANGEL	96	17	K
46	YAVO RAUL	100	17	K
47	RIOS TOMASA MARGARITA	103	17	K
48	BUSTAMANTE ELSA NOEMI	104	17	K
49	MENDEZ MARIO JESUS	108	17	K
50	LOZADA RAUL	112	17	K
51	CEPEDA ROLANDO REINALDO	113	17	K

52	FLORES VIVIANA	114	17	K	18	DUARTE MIGUEL ANGEL	68	4	E
53	ARGUELLO MARIA ESTHER	116	17	K	19	CAMARGO MIRIAN NANCY	75	3	E
54	MARTINEZ STELLA MARIS	119	17	K	20	AROCHA DONATA	77	1	E
55	CABRAL HUGO AMADEO	122	17	K	21	OTTAVIANO SILVIA CRISTINA	80	4	E
56	URRIBARRI MARTA	123	17	K	22	CHACANA HECTOR FRANCISCO	84	4	E
57	SCORZA ANGELA ESTER	126	17	K	23	LLOYDOLGA	86	2	E
58	SCARAMELLO NICOLAS JOSE	132	17	K	24	TRABUCCO DE COMATTO			
59	FREIRE CARLOS	134	17	K		ELSA LUISA	88	4	E
60	MARTINEZ HECTOR ELIAS	135	17	K		BALLEJOS DE FIGUEROA			
61	MILLAN MIRTA	139	17	K		ENCARNACION	89	1	E
62	MONTENEGRO LIDIA HAYDEE	141	17	K	25	MARIA ELENA PEREZ /			
63	BAROSI JOSE ESTEBAN	143	17	K		JOSE ISAAC PEREZ	92	4	E
64	PEYROUTET GRACIELA	144	17	K	26	LEZCANO TERESA	93	1	E
65	ANTITRU MAXIMILIANO	147	17	K	27	MIRIAN A. DE FERNANDEZ	96	4	E
66	ROMERO DANIEL GUSTAVO	149	17	K	28	ASTUDILLO JUAN PATRICIO	98	2	E
67	DOLORES TITA MARGARITA	153	17	K	29	ALMEYRA ANTONIO OSCAR	2	2	F
68	MARTINEZ PEDRO OSCAR	154	17	K	30	TOLEDO INES	6	2	F
69	ELIAS SILVIA DEL CARMEN	156	17	K	31	DEVINCENZI EDGARDO			
70	NARANJO SARA LUISA	157	17	K		GUSTAVO	10	2	F
71	PARED VICTOR	158	17	K	32	CEBALLOS MARIA ELENA	11	3	F
72	ROJAS JOSEFINA DE JESUS	159	17	K	33	CORBELLA JULIO OSCAR	15	3	F
73	ACOSTA MARIA GERTRUDIS	160	17	K	34	PINTOS DE SANTA CRUZ			
74	CARRASCO MIGUEL ANGEL	164	17	K		MATILDE	19	3	F
75	PEREZ PABLO JOAQUIN	10	21	K	35	ROSA DEL CARMEN CUADRA			
76	LUNA SILVIA ROSANA	11	21	K		VALENZUELA DE RAMOS	20	4	F
77	SOLIS OSVALDO	14	21	K	36	CARO DE MICA MARIA EVA	27	3	F
78	SASIAS TITO GERARDO	16	21	K	37	DIA DE POZZI ESTELA	29	1	F
79	MORALES PERLA ANDREA	17	21	K	38	ELISEO CASTRO PIRES	30	2	F
80	ORIO ALFONSO	26	21	K	39	MAMANI JUAN	35	3	F
81	LIMA BLANCA ISOLINA	27	21	K	40	ROLON SUSANA	38	2	F
82	SABASTANA MIRTA	34	21	K	41	BONELLI DE LOPEZ MARIA			
83	SALINAS MIGUEL	39	21	K		DE LOS DOLORES	39	3	F
84	NOGUERA DAMIAN LUJAN	41	21	K	42	BERALDI ANGELA ESTHER	40	4	F
85	LUIS FERNANDEZ LEAL	46	21	K	43	RISSO EMILIA	41	1	F
86	CORTEZ JORGE	49	21	K	44	MARIA E.FERNANDEZ			
87	FLORENTIN JUAN CARLOS	58	21	K		DE OTERO	45	1	F
88	CERUTTI ALFREDO VICTOR	73	21	K	45	FERNANDEZ ALFREDO	46	2	F
89	BRAVO DOMINGO	76	21	K	46	MASCOLO DE PASCALE			
90	BENITEZ JUAN ROBERTO	84	21	K		ELSA BEATRIZ	50	2	F
91	TORRE ISIDORO	86	21	K	47	SEIJI MAEHAMA	51	3	F
92	ROMERO SUSANA	95	21	K	48	FRAILE HECTOR BALTAZAR	52	4	F
93	ALONSO ANIBAL	104	21	K	49	GALVAN ELVIRA LUISA	54	2	F
94	ORIETA NORA AUDELINA	108	21	K	50	MINUEZ MIRTA GRACIELA	59	3	F
95	CORZO MODESTO	109	21	K	51	SZACHNOVICZ SONIA	61	1	F
96	GONZALEZ CARLOS	113	21	K	52	SANDOVAL RAMON USBALDO	64	4	F
97	GODOY FRANCISCO	114	21	K	53	CATTALIN PEDRO CESAR	66	2	F
98	PARRA FERNANDO	121	21	K	54	AVALOS TELESFORO	67	3	F
99	AZCONA ERNESTO	134	21	K	55	CLARA ROSA OJEDA			
100	MIÑO ANGELICA YOLANDA	137	21	K		DE MIERES	69	1	F
101	LOBOS JUAN CARLOS	140	21	K	56	FERNANDEZ AGUSTIN	72	4	F
102	CODA OSVALDO MARTIN	145	21	K	57	SUAREZ JUAN GREGORIO	73	1	F
103	TABARES OSCAR ROBERTO	152	21	K	58	CARNEVALE NICOLAS	77	1	F
104	PALOMO ROSARIO	159	21	K	59	SOSA JUAN CARLOS	78	2	F
105	OJEDA MIGUEL ANGEL	160	21	K	60	SUAREZ MARIO DANIEL	84	4	F
106	GODOY ATILIO ALFREDO	163	21	K	61	ALFONSO SALVADOR	89	1	F
					62	GUZMAN PEDRO	91	3	F
					63	GALLETI CARMELO JUAN	93	1	F
					64	KEPPARDT NESTOR HUGO	96	4	F
					65	HOSTENCH JOSE ALBERTIO	98	2	F
					66	LASPINA ANGELA MARIA	1	1	G
					67	TOLEDO RENE ELIZABETH	4	4	G
					68	SADANTE LIDIA	7	3	G
					69	GUILAR JUANA DE TORRES	18	2	G
					70	LAGORIA OSCAR ANTONIO	19	3	G
					71	PIÑEIRO JORGE OSCAR	20	4	G
					72	NICOLASA FERNANDEZ			
						DE BAGLIETO	22	2	G
					73	ADRIAO ALEJANDRO	23	3	G
					74	SIVORI ADELA EMA	24	4	G
					75	DEVINCENZI RUBEN O.	28	4	G
					76	CAÑETE LORENZO	32	4	G
					77	ZALAZAR ORFILIA	34	2	G
					78	SANCHEZ DEORACIA	40	4	G
					79	SIVORI SANDRA	43	3	G
					80	BARRIOS LEONOR	45	1	G
					81	GODOY ESTELA BEATRIZ	51	3	G
					82	ROLON GRACIELA MONICA	56	4	G
					83	MONTENEGRO FELIX	63	3	G
					84	RIVERO ANTONIO	65	1	G
					85	PACOCA STEPAN	71	3	G
					86	GONZALEZ FERNANDO			
						ACEITUNO	75	3	G
					87	IMOSBERDOFF MARIO	76	4	G
					88	VALDEZ JUAN CARLOS	77	1	G
					89	DELLATURE SAUL OSCAR	78	2	G
					90	MANSILLA SEGUNDO Y			
						MANSILLA DONATO	79	3	G
					91	PEREYRA MARIA VENTURA	80	4	G

Bajo aperecimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.462 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran en Nichos Urnas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	NICHO	FILA	SECC
1	STOHGE CARLOS ROBERTO	7	3	E
2	SERACIN AURELIA GABRIELA	11	3	E
3	NIZ DANIEL ALBERTO	12	4	E
4	ALEGRE LAUDENCIO	17	1	E
5	FALCONE MATEO	19	3	E
6	BERALDI RICARDO	23	3	E
7	ROSELLO JAIME	30	2	E
8	GONZALEZ LILIA	37	1	E
9	ZUÑIGA DE NASUTTI MARIA LUISA	38	2	E
10	BAEZ MERCEDES	42	2	E
11	QUINTANA DE RADICE IRMA	43	3	E
12	FERNANDEZ DE PEREZ ROSA	45	1	E
13	OBREGON NICOLAS	48	4	E
14	SANCHEZ MARCELO	59	3	E
15	SALOMON RUPERTO	61	1	E
16	MONTENEGRO DE ROLON ERMENEGILDA	62	2	E
17	AREVALO JOSE GENARO	67	3	E

92	ORTIZ SERAFIN	81	1	G
93	MALDONADO JULIO DARIO	88	4	G
94	CANO ASUNTA	90	2	G
95	BARTOLO SCHIEPISI	91	3	G
96	RAMOS OSCAR RODOLFO	92	4	G
97	DONNANTUONI RUBEN PEDRO	96	4	G
98	LOPEZ JOSEFA	97	1	G
99	SALDAÑA BEATRIZ	98	2	G
100	PAIS JUAN IGNACIO	2	2	H
101	RUGGIERI JOSE	4	4	H
102	ROLDAN BONIFACIO	9	1	H
103	PAULO ORLANDO MANUEL	17	1	H
104	SERGIO MAURO MAGARELLI	19	3	H
105	BAZZINI ANSELMO DESIDERIO	20	4	H
106	PECCI JUAN CARLOS	22	2	H
107	MANUEL DE JESUS SOLOHAGA	23	3	H
108	URRIBARRI ARTURO	24	4	H
109	CATTALIN AMANDA EMILCE	34	2	H
110	PINTOS BLANCA	35	3	H
111	SILVA IGNACIO GERARDO	40	4	H
112	MENE CARLOS	46	2	H
113	ESCALANTE EDUARDO JORGE	47	3	H
114	CABRERA JUAN CARLOS	49	1	H
115	MARTIRANIA IRENE	53	1	H
116	MALDONADO ALBERTO OSCAR	55	3	H
117	USBERTI LUIS	56	4	H
118	VICO HERMINIO	57	1	H
119	CORINA ARIZA CLARA	58	2	H
120	PEREZ PRAXERES OSVALDO	63	3	H
121	ARIZA CLARA CARINA	75	3	H
122	RECALDE MIGUEL JUSTO	81	1	H
123	GOMEZ SANTOS CORNELIO	83	3	H
124	RECALDE TEODORO	92	4	H
125	PECCI JUAN CARLOS	94	2	H
126	PECCI JUAN CARLOS	99	3	H
127	GONZALEZ ELENA	1	1	I
128	COLLANTE JUAN	4	4	I
129	SEVA MERCEDES GRACIELA	5	1	I
130	GHIO UBALDO	8	4	I
131	RENNA JOSE	9	1	I
132	AMOR STELLA MARIS	10	2	I
133	CABRAL ZULEMA NOEMI	13	1	I
134	BLANCHARD JULIO ARGENTINO	14	2	I
135	BARRIONUEVO LUISA	16	4	I
136	MARCHESANI OLGA G. DE	18	2	I
137	SUELDO ROSENDO	20	4	I
138	CAMBELL ALEJANDRO	21	1	I
139	MEDIAVILLA DE PACHADO			
	MARIA ANGELA	28	4	I
140	SALVADOR Y JOSE GATICA	32	4	I
141	OTROS MANUEL	38	2	I
142	FERNANDEZ ANA MARIA	41	1	I
143	ACEVEDO ALBERTO MARIA	44	4	I
144	ITURBE MIGUEL C.	46	2	I
145	GIBU ERNESTO	48	4	I
146	LOPEZ LUIS OSVALDO	49	1	I
147	IVANOFF LLANA JORGE	51	3	I
148	PRADO FLORENTINA ESTHER	54	2	I
149	SCONZA MIRTA BEATRIZ	57	1	I
150	MALDONADO VICTORIA HILARIA	58	2	I
151	IGARZABAL ROGELIO	60	4	I
152	SAINDI CARLOS ALBERTO	69	1	I
153	GIBU ERNESTO	74	2	I
154	RODRIGUEZ CLOTILDE ELENA	76	4	I
155	BEATRIZ A. GONZALEZ DE BERARDI	80	4	I
156	MARIA TERESA RAMOS DE LOPEZ	81	1	I
157	BARRIONUEVO AURELIO	84	4	I
158	ROSALES MANUEL	85	1	I
159	BELKYS DE BENITO	86	2	I
160	BARRETO DE NADAL ZULEMA	87	3	I
161	ZARATE VICENTE JUSTO	90	2	I
162	TOMAS MANUEL SILVA	92	4	I
163	BARRIENTOS BALTAZAR	93	1	I
164	CESPEDES FLIA.	94	2	I
165	ARCE AGUSTIN	96	4	I
166	CANCINOS MARTIN	98	2	I
167	BENITEZ CARLOS ALBERTO	100	4	I
168	FERREYRA ALBERTINA	1	1	J
169	PODLIESERZANSKI MARIA	5	1	J
170	PONCE RICHARD	7	3	J
171	SARA ELSA ARBURUA DE GONZALEZ	10	2	J
172	MARTINEZ FRANCISCO	12	4	J
173	PIÑEIRO JORGE OMAR	14	2	J
174	NEGRO DE LUASON MARIA LIDIA	19	3	J

175	LEDESMA RAUL ADOLFO	20	4	J
176	PIRIS RAMON	21	1	J
177	NEGRO DE LUASON MARIA LIDIA	23	3	J
178	SOSA MARIA CRISTINA	27	3	J
179	CATTALIN AMANDA EMILCE	28	4	J
180	VELIAGUIDA DE LEVA CATALINA	29	1	J
181	BAZZANO LEONARDO EMILIO	30	2	J
182	GODOY LUCIA RAMONA	32	4	J
183	FIRPO FELICIA	34	2	J
184	LORENTE NORBERTO DANIEL	37	1	J
185	GALVAO MANUEL	38	2	J
186	PALACIOS ESTELA MAR	43	3	J
187	BEATRIZ ANGELA IGNACIA MARCOS	48	4	J
188	MEDLEY PAOLA NOEMI	51	3	J
189	GONZALEZ OMAR ALBERTO	52	4	J
190	MEABE NICOLAS MARINO	56	4	J
191	FREYTES MARIA DEL CARMEN	57	1	J
192	LUNA MIRIAN DEL VALLE	59	3	J
193	GALVAO MANUEL	60	4	J
194	GARCIA HORACIO	61	1	J
195	FERNANDO D'ALMEIDA	67	3	J
196	SCOVENA JOSE RICARDO	69	1	J
197	ROLON YOLANDA	72	4	J
198	MAGARELLI SERGIO MAURO	73	1	J
199	MORENA ROSA EMILIA	75	3	J
200	SANCHEZ OSVALDO	78	2	J
201	IBARRA ANGEL FRANCISCO	79	3	J
202	MARIA CARDO DE D'ADDONA	80	4	J
203	SILVA GERARDO	83	3	J
204	ZUÑIGA MARIA LUISA	85	1	J
205	WUKITSEVITS CARLOS	92	4	J
206	FERNANDEZ VICENTE ALDO	100	4	J

Bajo aperebimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza nº 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanesse, Director de Prensa.

C.C. 6.464 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado para Oposición de Preadjudicatarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas (PLURIANUAL).

D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS
 92923958, MARTINEZ CARDOZO LAURA, 93028321, VALDEZ MELGAREJO ELIAS, ASENTAMIENTO.
 26299965, SOTO SOFIA ZULEMA, 30146364, LUQUE ALEJANDRO ADRIAN, VILLA VATTONE.
 25897885, AGUIRRE ANALIA VERONICA, 25530579, GONZALEZ CRISTIAN ARIEL, ASENTAMIENTO.
 11418860, ESCALANTE NICOLAS, 13592035, GONZALEZ MATILDE, SAN RUDECINDO
 10589300, CRUZ RAUL ORLANDO, 92176075, IBARRA ELENA, EL ROCIO.
 24715584, CALVO CLAUDIA PATRICIA, 22760464, BURGOS RAMON, SANTA ROSA
 21552342, ALEGRE NORMA BEATRIZ, ***** , ***** , SAN RUDECINDO.
 30762924, RODRIGUEZ ROMINA TAMARA, 29438305, DURAN JUAN CARLOS, SAN JORGE.
 31553124, GOMEZ ANDREA SOLEDAD, 27702151, PEREZ DANIEL, VILLA DEL PLATA.
 6711771, RIOS DELIA ERMELINDA, ***** , ***** , VILLA DEL PLATA.
 10809915, CRUZ LUIS GONZALEZ, 92577316, PADILLA MARIA LUZ, SAN JORGE.
 24001016, ESCOBAR NANCY ADRIANA, 25001605, HILARION ROBERTO, VILLA HUDSON.
 30403214, DUARTE CRISTIAN ALEJANDRO, 26953252, BAUZA GABRIELA, MAYOL.
 30282905, MOLINA CRISTIAN DANIEL, 29685407, ESPINILLO AZUCENA, SAN NICOLAS.
 27383918, SIBILLA CLAUDIA VERONICA, ***** , ***** , RICARDO ROJAS.
 25769314, AVALOS CARINA ALEJANDRA, 26630394, PEÑALOZA JUAN, VILLA ARIAS.
 27146004, LEPRO GERLA ANA LAURA, ***** , ***** , VILLA HUDSON.
 26125184, GUTIERREZ JOSE MARIA, 29602578, TEODORIVICH ESTEFANIA, SAN EDUARDO.
 93006542, DAVILA EDWIN, 27435660, ALVAREZ MARIA, LA CAPILLA.
 28726154, VALLEJOS KARINA, 30893375, BAEZ WALTER, LIBERTAD
 27319443, PADIAL VIVIANA ELIZABETH, ***** , ***** , CENTRO.
 5575889, MENDOZA RAMONA, ***** , ***** , SAN RUDECINDO.
 28365445, VALDIVIEZO TERESA MARIA , 26162005, MAIDANA WALTER EZEQUIEL, DON JOSE.

26765925, BARREIRO CANDIDO LUIS, 29830822, MANCUELLO MIRIAN, SAN FRANCISCO ESTE CHICO.
 12760775, BAEZ MIGUEL ANGEL, 13874350, COCERES ELSA BEATRIZ, MONTECUDINE.
 26364052, MALAGA MARCELO RENE, 27192515, AGUILERA CLAUDIA, GOBERNADOR MONTEVERDE.
 27666306, MONTENEGRO VILMA ROXANA, 24492894, HERRERA JORGE, SAN RUDECINDO.
 27314316, MARTOS LAURA BEATRIZ, ***** , ***** , SANTA ROSA.
 37354447, ROLDAN SABRINA GABRIELA, 18163240, KIEBE OSCAR, VILLA HUDSON.
 26092746, BONAMAISON PAULA VANESA, 22213013, AGUILERA SERGIO, MONTECUDINE.
 30429988, FERNANDEZ CARLOS ADOLFO, 35908718, FERRARI CRISTINA, SAN JORGE.
 18815599, MONGES RODRIGO, 4812347, GONZALEZ MIRIAN, LA ESMERALDA.
 26222938, HERRERA SILVIA ELENA, 27695698, CARDENAS VICTOR, PISTA DE TROTE.
 26622609, FRIAS RAUL HORACIO, 29958332, CARRERAS SILVANA MARIANA, VILLA ANGELICA.
 26437440, FRANZA CLAUDIA PATRICIA, 29198616, RODRIGUEZ ROBERTO, SAN JORGE.
 30282522, ACOSTA VANESA, 24250594, PINTOS MARCELO, SANTA ROSA
 23541837, AMARILLA WALTER GUSTAVO, 26069293, GOMEZ BETIANA LETICIA, LA ESMERALDA.
 24468827, VELIZ NANCY MERCEDES, 22459147, DUTRA RAMON, VILLA HUDSON.
 27272290, VILLALBA VANINA VIVIANA, 21737381, SANCHEZ JUAN, VILLA MONICA NUEVA.
 20986622, AVALOS CLAUDIO DANIEL, 22434312, ROMANO PAULA, VILLA AUORARA.
 30974787, MENDOZA GABRIELA ROMINA, 27319161, FLENKENSTEIN JORGE HORACIO, MAYOL.
 26505428, GIAMBARRESI CECILIA BEATRIZ, 29958439, VIZGARRA ANIBAL GERARDO, BARRIO PARANA.
 31431950, FLORES RAFAEL VICTOR JESUS, ***** , ***** , VILLA CLARA.
 24001994, PEREZ ERNESTO, 20955438, GONZALEZ LILIANA, SAN JORGE
 30231076, LAZARTE SUSANA ADELAIDA, 17512502, IBARRA BERNARDO, DON ORIONE.
 32743632, PERON ROMINA, ***** , ***** , LA CAROLINA II.
 26913812, HUAYTE SUSANA, 25103560, LUNA JUAN, LIBERTAD.
 32392664, RIOS MARIANA GISELE, 31797682, GUERRA HECTOR, EL PARQUE
 17138360, CORONEL HECTOR RICARDO, ***** , ***** , VILLA GENERAL SAN MARTIN.
 12445878, TORALES EDITH BEATRIZ, ***** , ***** , VILLA AURORA.
 33244240, NIZ LUCIA ELIZABETH, 34844444, MOLINA DIEGO, SANTA ROSA
 31615218, BILLAR GRISELDA NOEMI, 23580502, ACOSTA DOMINGO AGUSTIN, SANTA ROSA.
 29152400, GOMEZ ERICA PAOLA, 30537444, FILARETO CRISTIAN, VILLA ARGENTINA.
 22741555, GULARTE ENRIQUE ROBERTO, 25051141, HEREDIA VERONICA, SAN NICOLAS
 28493637, ESCUDERO ELIZABETH PAOLA, ***** , ***** , VILLA MONICA NUEVA.
 13263139, ALMIRON SARA, 17102150, HERRERA OMAR, LA PILETA.
 29111907, RIOS MARIA LEJANDRA, ***** , ***** , LA ROTONDA.
 26926058, SOTELO LIDIA, 21990372, MOJSIEJCZYK DANIEL, VILLA AURORA
 22719317, LANZARE MIGUEL ALDO, 34340641, AQUINO LUCIA BEATRIZ, SAN NICOLAS.
 30459917, FIGUEROA SARA ELENA, 28128161, RAMIREZ CRISTIAN, VILLA HUDSON.
 26843560, MARTINEZ MARINA ELIDA, ***** , ***** , EL PARQUE.
 D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS.
 25481369, MADRID NORMA LIDIA, ***** , ***** , VILLA ARGENTINA.
 92754487, BRITEZ MEDINA ELVIRA, ***** , ***** , LOS TRONQUITOS.
 11890770, ESCALANTE CARLOS ALBERTO, 22827246, MAGNANO SILVIA ELIZA, VILLA MONICA NUEVA.
 29674747, SAGRADO CECILIA BEATRIZ, 34461721, LOPEZ JOSE LUIS, LIBERTAD.
 25821289, NAVARRO MIGUEL ANGEL, 29796861, AQUINO VANESA YAMILA, SAN NICOLAS.
 16223323, PEREZ GERONIMO, 29796861, GALVEZ VIVIANA, LA CAROLINA II.
 24439195, MAIDANA ANDREA BEATRIZ, ***** , ***** , LA ROTONDA.
 34255270, FARIAS PAMELA, 30016927, APARICIO MAXIMILIANO, DON JOSE
 17265137, HERRERA JORGE OMAR, 31893312, GOMEZ NATALIA CAROLINA, SANTA ROSA.
 32380856, BENITEZ ALICIA SOLEDAD, ***** , ***** , BOSQUES CENTRO.
 25812975, FERNANDEZ ROSANA, 29406377, URRUTIA SANTIAGO, RICARDO ROJAS.
 27301970, GOMEZ EDUARDO, 31431650, CAMPOS ROSA, LA COLORADA OESTE.
 9215275, ARANDA MIGEL ANGEL, 2210577, PARDO ANGIE ELIZABET, SANTA INES.
 6655654, ALEGRE ANGELA, ***** , ***** , SAN FRANCISCO OESTE.
 21737086, NIZ MARCELO GUILLERMO, 36214875, QUIRINO LORENA SILVANA, SAN JORGE
 26515724, CABALLERO ESTHER MARIA, ***** , ***** , LAS MALVINAS.
 24754076, RODRIGUEZ ROSALIA BEATRIZ, 29228942, PEREYRA JOSE, PRESIDENTE SARMIENTO.
 27806278, GOMEZ JUAN MIGUEL, 31513110, VERA JESICA NATALIA, LA ESMERALDA.
 24670804, BRITEZ NANCY NOEMI, ***** , ***** , SAN JORGE.
 25589214, FRANCO JUAN EDUARDO, ***** , ***** , VILLA GRAL SAN MARTIN.
 32261238, CALEGARI MARIA EMILIA, 32531384, BALACCO LUCAS, LA COLORADA ESTE.
 29083776, SEGOVIA GABRIELA ROSA, 24060947, PAVON DIEGO, VILLA HUDSON.
 93437806, FIGUEREDO LEONOR, ***** , ***** , INFICO.
 28235893, CANTEROS LUIS ARIEL, 27573603, ROMANO ROXANA, LA COLORADA ESTE.
 32758485, GORDILLO VANESA, 26670671, MAZZONI DIEGO, PICO DE ORO.
 31148079, SOTELO DIEGO MIGUEL, 32260483, BALVATE KARINA, CURVA DE CHAVEZ.
 18634720, OJEDA CLARA, 13106147, OCAMPO EUSEBIO, SAN RUDECINDO.
 17403221, CRISTALDO RAMON, 23152188, ROGNA STELLA MARIS, SANTO TOMAS.
 31202669, BARRETO ANDREA, 29228518, CANDIDA MATIAS, RICARDO ROJAS.
 30019791, SCHIAWE ALEJANDRO, 24082022, MENDOZA STELLA MARIS, PICO DE ORO.
 29086185, SANTILLAN LORENA VANESA, 32900441, SEGOVIA CRISTIAN, LA CAROLINA II.
 30113541, RIOS GISELE ANALIA, 30910897, AMIBAR MIGUEL DAMIAN, SAN JORGE.
 24545855, ARCE MONICA BEATRIZ, ***** , ***** , VILLA ANGELICA.
 27669860, FERNANDEZ GABRIELA, 27669860, BLANCO ALEX, VILLA ARGENTINA.
 30910618, BENITEZ NANCY NOEMI, 26922523, BARRIOS RAMON, VILLA ARGENTINA.
 30146431, JUAREZ EMA ELIZABETH, 21716538, HEREDIA HECTOR, SAN JORGE.
 24909880, MARTINEZ HECTOR ALBERTO, 25865686, VALDEZ MARIA, SANTO TOMAS.
 20939796, ACOSTA GRACIELA REINA, 18430155, LEZCANO HORACIO, SANTA ANA.
 30185527, VEGA MARTA. , 24311914, FERNANDEZ JORGE, VILLA AURORA.
 29272173, CABRERA SONIA BEATRIZ, 21066164, ACOSTA MIGUEL, SAN FRANCISCO OESTE.
 16089606, FALCON OLGA NELIDA, ***** , ***** , BOSQUES CENTRO.
 23828924, CHAVES SERGIO ALEJANDRO, 23496210, MORBELLI ALEJANDRA CRISTINA, VILLA ESTHER.
 32398239, GALARZA CINTIA MARCELA, 29812636, GEREZ WALTER, INGENIERO ALLAN.
 29635763, KELLER CLAUDIO MIGUEL, 33676821, LOPEZ MAIRA, LA SIRENA.
 30642283, ALDERETE MARIA ISABEL, 28240300, LEIVA OMAR, BOSQUES NORTE.
 21737356, FIGUEREDO SERGIO OSCAR, 22763585, ALONZO MARIA ANDREA, KM. 26700.
 31461002, CORREA ANDREA LORENA, 31508015, MARIN ADRIAN, SAN NICOLAS.
 26505058, DIAZ AMELIA ELIZA, ***** , ***** , SAN NICOLAS.
 10394652, OROZCO NOEMI MIRTA, ***** , ***** , VILLA ARGENTINA.
 14482326, GAMARRA NORMA NOEMI, ***** , ***** , RICARDO ROJAS.
 33337881, ARRUA LUCIA BEATRIZ, 41403438, HERRERA SEBASTIAN, SANTO TOMAS.
 28170051, CUEVAS LAURA NOEMI, 21648233, ORONA JOSE LUIS, SAN EDUARDO.
 7861059, FERNANDEZ GREGORIO, 11550384, GONZALEZ ZUNILDA, SAN EDUARDO.
 29064677, CASCO MARIELA DIANA, 30559501, MORENO CRISTIAN, VILLA MONICA NUEVA.
 31403480, FERREIRA VERONICA, 25206607, LUJAN ALBERTO, VILLA ANGELICA.
 31508322, VELAZQUE GISELA, ***** , ***** , VILLA MONICA NUEVA.
 30922180, LEGAL CECILIA ANDREA, ***** , ***** , SANTA ROSA.
 26540925, AREVALO GRISELDA, ***** , ***** , VILLA HUDSON.
 28191880, ROLON MARIELA, ***** , ***** , 3 DE MAYO.
 25641911, BENITEZ MIRIAM CELESTE, ***** , ***** , RICARDO ROJAS.
 31503869, PARED NORBERTO ANDRES, 28128364, GOMEZ MARIA, INFICO.
 31597301, LENZI VANESA, 31597301, ROBERT DIEGO, SANTA ROSA.

D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS 26595605, RAMOS FRANCO ARIEL, 26379251, GODOY MARINA, SAN NICOLAS.
 28228781, OJEDA NATALIA, 29541967, PERALTA OSCAR, BOSQUES NORTE.
 31953232, ANADON MARIA LAURA, 24871919, CISNERO CARLOS, LA SIRENA.
 30114259, AVALOS EVANGELINA MARICEL, ***** ,
 ***** , VILLA HUDSON.
 26670203, CACERES LUIS RICARDO, 30384438, ORTIZ SANDRA, LUJAN.
 24872303, CARDOZO GABRIELA DEL CARMEN, 23784280, PASTRAN FELIPE, SAN JORGE.
 29448865, CHAVEZ KARINA NOEMI, 33433828, PALOTO NICOLAS, SANTA MARTA.
 20478189, MEDINA CRISTINA ALEJANDRA, 14401866, LOPEZ SALVADOS, SANTA INES.
 12695654, BRAO HUGO JOSE, ***** , ***** , LA ANTE-NA.
 28969384, BRAVO LAURA MARINA, 20460292, ESCALADA MANUEL, VILLA HUDSON.
 31847396, TREJO PABLO, 29579723, HARTMANN ROMINA, LUJAN.
 28553487, AQUINO CARMEN ELIZABETH, 29006285, CAMPOS HECTOR PATRICIO, VILLA HUDSON.
 28235125, SUAREZ RICARDO DARIO, 20469907, HERRERA ALEJANDRA, KM. 26700.
 18817745, GONZALEZ ELVIRA DELIA, 30282411, PRADO ALBERTO, CURVA DE CHAVEZ.
 21090109, VALENZUELA MONICA, 24359829, BOVETTI ALEJANDRO, SANTA ROSA.
 28133324, ZAMORA GISELA VANINA, ***** , ***** , LA CAROLINA II.
 17411215, GARCIA ANTONIA NOEMI, 17752374, ROMANO OSCAR, KM. 26700
 31263370, TULES ANDREA FABIANA, ***** , ***** ,
 SAN FRANCISCO CHICO
 22479054, GIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, 17556860, RESTELLI FRANCISCO, LIBERTAD.
 22967032, PEREZ JORGE CARLOS, ***** , ***** , KM. 26700
 25552743, BARRERA ANALIA, ***** , ***** , LA CAROLINA II
 18603309, MIÑOS JULIA LIDIA, 23169168, MOLINA CARLOS ADRIAN, VILLA MONICA VIEJA
 11148005, HERNANDEZ ROSALIA CRISTINA, 10002998, AÑAZCO ANIBAL, LA CAROLINA II
 21977965, GONZALEZ ROXANA NOEMI, 21977965, OJEDA GUILLERMO, CURVA DE BERAYMUNDO
 31141937, GOMEZ ROBERTO ANDRES, 31174361, MONTENEGRO ELISA, SANTA ANA
 16735697, RIVERO LIBORIO ABEL, 92400228, MORINIGO MARIA ROSA, CENTRO
 25820526, GOMEZ NATALIA ITATI, 26843422, ESTERMAN ENRIQUE, PICO DE ORO
 18272458, PACHECO MARIA ROSA, ***** , ***** ,
 KM. 26700
 24418460, FERNANDEZ GEBRIELA ALEJANDRA, 22477321, ***** , SAN RUDECINDO
 27431707, DIAZ DA ILVA SUSANA MARIEL, ***** , ***** , SAN FRANCISCO OESTE
 26264776, VILLANUEVA GRISELDA, ***** , ***** ,
 PICO DE ORO
 24012164, DIAZ NELIDA , 22305422, SALVATIERRA JULIO, INGENIERO ALLAN
 17411268, LEZCANO NORMA BEATRIZ, ***** , ***** ,
 PICO DE ORO
 22479259, VERON NORMA GRACIELA, ***** , ***** ,
 EL PARQUE
 22471287, GIMENEZ ANA MARIA, 22202056, GARAY JAVIER, VILLA ARGENTINA
 24122148, ROLON VERONICA, ***** , ***** , DON JOSE
 29186685, VELARDEZ MARIO ALFREDO, 30047817, MIÑO SABRINA, CHACABUCO
 93609224, REYES GONZALEZ RUBEN, ***** , , ASENTAMIENTO
 30910085, VIDELA SANDRA NOEMI, 29368084, ORTIZ SEBASTIAN, SAN FRANCISCO OESTE
 31828633, VARGAS NICOLAS EZEQUIEL, 32150600, TOLEDO MARINA ISABEL, PICO DE ORO
 35905325, SANCHEZ OSCAR ROLANDO, ***** , ***** , MAYOL
 6537139, MENDOZA AURELIA, ***** , ***** , SAN RUDECINDO
 29748582, GONZALEZ PAOLA, ***** , ***** , EL ALPINO
 35891719, BOGADO TATIANA ISABEL, 32932664, ARIZAGA HUGO, LA SIRENA
 34750151, TORRES NADIA SOLEDAD, ***** , ***** ,
 VILLA ARIAS
 26021733, GEREZ BEATRIZ, ***** , ***** , CENTRO
 32261119, GUIMARANENS GABRIEL EDUARDO, 34832877, ZALALZAR YESICA, MAYOL
 18133911, ENCINAS CONCEPCION TIMOTEA, ***** , ***** , CURVA DE CHAVEZ
 31828763, FRREYRA ELIZABETH LUCIA , ***** , ***** , LA COLORADA OESTE
 23784134, RODRIGUEZ ELIZABETH ROXANA, ***** , ***** ,
 ***** , MARTIN FIERRO

27419117, SUAREZ DANIELA VIVIANA, 24179137, INRIQUE CARLOS, LA FIAT
 30146435, ENRIQUEZ GRACIELA, 29747792, ROUSSEAU CARLOS DANIEL, VILLA VATTEONE
 22434399, CORONEL ANALIA GABRIELA, ***** , ***** , SAN JORGE
 24548791, MACIEL ADRIAN OSVALDO, 27948397, CANSINO NATALIA, VILLA ESTHER
 28746008, BARRA LUCIANA NOEMI, 26021800, VERA GUSTAVO, VILLA VATTEONE
 16176802, CASARES WALTER DOMINGO, 25771424, CABRERA ALDA AZUCENA, LA CAROLINA II
 3781521, ARGARAÑAS LAZARTE JOSEFA, 6996399, REINOSO MONASTACIO, KM. 26700
 28363400, LOPEZ ADRIANA LORENA, 29412941, REINOSO MARIO, DON JOSE
 28184290, MACIEL NANCY, 23263467, NUÑEZ CARLOS, EL PARQUE
 24415136, GONZALEZ SILVIA, ***** , ***** , CURVA DE CHAVEZ
 13773353, AYALA SUSANA EDUVIJES, ***** , ***** ,
 SAN FRANCISCO
 27806913, ACOSTA CLAUDIA, 28409823, LEGUIZAMON NESTOR, INGENIERO ALLAN
 D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS
 25028242, CASTILLO PONCE MARIA GRACIELA, 24708028, GODOY NESTOR FABIAN, SAN EDUARDO
 30467930, BARROSO VERONICA EDIT, 28312523, GONZALEZ EMILIO NICOLAS, SAN JORGE
 27753481, CARRIZO ALEJANDRA, 25760244, VILLAN HUGO, VILLA GENERAL SAN MARTIN
 25189275, PALAVECINO MARCELO ARIEL, ***** , ***** , SAN NICOLAS
 26206632, ROJAS SILVINA, 24321646, FERNANDEZ JOSE LUIS, CURVA DE CHAVEZ
 28493846, CONTARDI ERICA, 25095969, PEREZ ANGEL, PRESIDENTE SARMIENTO
 18629244, MAGALLAN MARIA ESTHER, 17798516, GIMENEZ CECILIO, GOBERNADOR MONTEVERDE
 22801289, GONZALEZ LIDIA GRISELDA, ***** , ***** , SAN JORGE
 30910727, LEGUIZAMON ABEL OSCAR, 29122288, FRANCO NOEMI, LUJAN
 23499916, LOBOS MARCELA NOEMI, ***** , ***** ,
 SANTA MARTA
 28930458, GARCIA CARLA ROMINA ESTHER, 22454273, SANCHEZ IRENEO RAFAEL, EL ROCIO
 32323615, ZACARIAS ROMINA GISEL, 27992141, CORIA ALEJANDRO, SANTA ROSA
 28610306, LOPETEGUI GRACIELA, ***** , ***** ,
 VILLA ARGENTINA
 25976966, VALLEJOS RAMON CARLOS, 29573936, CAÑETE RAMONA, LIBERTAD
 24001392, BENITEZ VERONICA GABRIELA, ***** , ***** , PRESIDENTE SARMIENTO
 26367109, CABRAL ANALIA VERONICA, ***** , ***** , PARANA
 31953300, ROMERO ANA PATRICIA, , , SAN JUAN
 11033551, SERRANO MATILDE ANTONIA, ***** , ***** , VILLA MONICA NUEVA
 20878278, VALLEJOS SANDRA BEATRIZ, ***** , ***** , LA ESMERALDA.
 30663203, ALBORNOZ MARIA CELESTE, 25726570, CANDELAS RICARDO, SANTA ROSA
 5437196, LEGUIZAMON SANTA GENUARIA, 7151276, PEREZ VICTORIANO, VILLA AURORA
 18326095, MIERES MARCELA VIVIANA, ***** , ***** , ZEBALLOS.
 32240587, DOMINGUEZ PATRICIA BEATRIZ, 23671943, CORONEL GUSTAVO, LAS MARGARITAS
 17773907, BRANDL MARTA SUSANA, 23569657, OJEDA ANGEL LUIS, EL ROCIO
 93208470, PORCO CLEMENTE MACARIA, ***** , ***** , VILLA ARGENTINA.
 23606609, IBAÑEZ CATALINA BEATRIZ, ***** , ***** , VILLA AURORA.
 32323911, JUAREZ VICTOR HUGO, 34954036, ORTEGOZA TAMARA JAQUELINE, 9 DE JULIO.
 14980253, ORMAZABAL JORGE EDUARDO, ***** , ***** , SAN FRANCISCO OESTE.
 José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.461 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detallados para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presenten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725. Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente.

La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el Boleto de Compra-Venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

TITULAR	DNI	NOMENCLATURA
BARREIRO, MARIA AUXILIADORA	92.487.014	Circ.II-Secc. C-Mz. 11-Parc. 21
DONAIRE, ANTONIA LILIANA	18.270.280	Circ.II-Secc. C-Mz. 10-Parc. 13

ZALAZAR, ISABELINO 7.902.139 Circ.II-Secc. G-Mz. 109-Parc. 17
 QUINTEROS, MARIA CRISTINA 21.670.521 Cir.II-Secc. C-Mz. 10-Parc. 20
 José María Catanese, Director de Prensa.
 C.C. 6.468 / jul. 2 v. jul. 4

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 183

La Plata, 12 de junio de 2013
 Corresponde expediente N° 5400-13810/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PFLUGER HUGO ALBERTO, C.U.I.T. 20-04732037-3, legajo N° 101.063, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a los Partidos de Campana y San Fernando;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 101.063, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PFLUGER HUGO ALBERTO, C.U.I.T. 20-04732037-3, la zona de influencia de la misma a los Partidos de Campana y San Fernando.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 6.524 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 182

La Plata, 12 de junio de 2013
 Corresponde expediente N° 5400-13174/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma JENCK S.A., C.U.I.T. 30-63288438-5, legajo n° 100.865, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma JENCK S.A., C.U.I.T. 30-63288438-5, legajo n° 100.865, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 6.525 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 181

La Plata, 12 de junio de 2013
 Corresponde expediente N° 5400-7119/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ORLEADA S.A., C.U.I.T. 30-71186605-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 38 n° 424 piso 5° dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORLEADA S.A., C.U.I.T. 30-71186605-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 38 n° 424 piso 5° dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 6.526 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 180

La Plata, 12 de junio de 2013
 Corresponde expediente N° 5400-7098/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORREA STELLA MARIS, C.U.I.T. 27-12206413-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Godoy Cruz n° 310 – La Tablada, La Matanza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Encina n° 3082 – G. de LaFerrere, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREA STELLA MARIS, C.U.I.T. 27-12206413-7, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados, con domicilio legal y real en la calle Godoy Cruz n° 310 – La Tablada, La Matanza, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Encina n° 3082 – G. de LaFerrere, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 6.527 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 179

La Plata, 12 de junio de 2013
 Corresponde expediente N° 5400-7010/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PAPIRO COLOR S.A., C.U.I.T. 30-71009645-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Santo Domingo n° 886 – Martínez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santo Domingo n° 2673 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PAPIRO COLOR S.A., C.U.I.T. 30-71009645-3, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Santo Domingo n° 886 – Martínez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Santo Domingo n° 2673 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.528 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 184

La Plata, 18 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-7130/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 4 n° 922 dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RISSER ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71311590-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 4 n° 922 dpto. "C" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.529 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 174

La Plata, 05 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-6951/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DEBENE S.A., C.U.I.T. 30-70087406-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Saravi 850 (Barrio San Manuel UF 21) s/n – Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antezana n° 70 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEBENE S.A., C.U.I.T. 30-70087406-7, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, con domicilio legal en la calle Saravi 850 (Barrio San Manuel UF 21) s/n – Pilar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Antezana n° 70 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.530 / jul. 3 v. jul. 8

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 175

La Plata, 05 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-14134/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FILOBIOSIS S.A., C.U.I.T. 30-64039837-6 legajo N° 101.245, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1/3 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a solamente los Partidos de Zárate, Villa Gesell, Villarino, 25 de Mayo, Vicente López, Tres Lomas, 3 de Febrero, Suipacha, Tapalqué, Tigre, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, San Antonio de Areco, San Cayetano, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Rojas, Rivadavia, Saavedra, Roque Pérez, Salto, Saladillo, San Andrés de Giles, Salliqueló, Pilar, Pila, Puan, Pinamar, Quilmes, Punta Indio, Rauch, Ramallo, Patagones, 9 de Julio, Pergamino, Presidente Perón, Pehuajó, Pellegrini, Merlo, Monte, Marcos Paz, Mercedes, Morón, Navarro, Monte Hermoso, Moreno, Luján, Lomas de Zamora, Lobos, Lobería, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Maipú, Magdalena, La Plata, Lanús, La Matanza, La Costa, Lincoln, L. N. Alem, Las Flores, Laprida, Ituzaingó, José C. Paz, B. Juárez, Junín, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Hurlingham, Gral. Rodríguez, Gral. San Martín, Gral. Viamonte, Gral. Villegas, Gral. Madariaga, Gral. Paz, Gral. Pinto, Gral. Lamadrid, Gral. Guido, Gral. Lavalle, Gral. Las Heras, Gral. Alvear, Gral. Belgrano, Gral. Arenales, Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Florentino Ameghino, Florencio Varela, Ensenada, Dolores, Esteban Echeverría, Escobar, Chivilcoy, Daireaux, Chacabuco, Chascomús, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Castelli, Colón, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Cap. Sarmiento, Carlos Casares, Campana, Cañuelas, Brandsen, Bragado, Bolívar, Berisso, Berazategui, Baradero, Arrecifes, Ayacucho, Avellaneda, Alte. Brown, Alberti, y Adolfo Alsina;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar en el legajo N° 101.245 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma FILOBIOSIS S.A., C.U.I.T. 30-64039837-6, la zona de influencia de la misma a solamente los Partidos de Zárate, Villa Gesell, Villarino, 25 de Mayo, Vicente López, Tres Lomas, 3 de Febrero, Suipacha, Tapalqué, Tigre, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, San Antonio de Areco, San Cayetano, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Rojas, Rivadavia, Saavedra, Roque Pérez, Salto, Saladillo, San Andrés de Giles, Salliqueló, Pilar, Pila, Puan, Pinamar, Quilmes, Punta Indio, Rauch, Ramallo, Patagones, 9 de Julio, Pergamino, Presidente Perón, Pehuajó, Pellegrini, Merlo, Monte, Marcos Paz, Mercedes, Morón, Navarro, Monte Hermoso, Moreno, Luján, Lomas de Zamora, Lobos, Lobería, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Maipú, Magdalena, La Plata, Lanús, La Matanza, La Costa, Lincoln, L. N. Alem, Las Flores, Laprida, Ituzaingó, José C. Paz, B. Juárez, Junín, Gonzales Chaves, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Hurlingham, Gral. Rodríguez, Gral. San Martín, Gral. Viamonte, Gral. Villegas, Gral. Madariaga, Gral. Paz, Gral. Pinto, Gral. Lamadrid, Gral. Guido, Gral. Lavalle, Gral. Las Heras, Gral. Alvear, Gral. Belgrano, Gral. Arenales, Ezeiza, Exaltación de la Cruz, Florentino Ameghino, Florencio Varela, Ensenada, Dolores, Esteban Echeverría, Escobar, Chivilcoy, Daireaux, Chacabuco, Chascomús, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Castelli, Colón, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Cap. Sarmiento, Carlos Casares, Campana, Cañuelas, Brandsen, Bragado, Bolívar, Berisso, Berazategui, Baradero, Arrecifes, Ayacucho, Avellaneda, Alte. Brown, Alberti, y Adolfo Alsina.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.531 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 176

La Plata, 05 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-10179/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FRIENDS FOOD S.A., C.U.I.T. 30-70395143-7, legajo N° 100.360, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Evita n° 13 Casilla de Correo 6 Sucursal Tapiales – Tapiales, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.360, de la firma FRIENDS FOOD S.A., C.U.I.T. 30-70395143-7, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Evita n° 13 Casilla de Correo 6 Sucursal Tapiales – Tapiales, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.532 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 177

La Plata, 05 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-12516/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., C.U.I.T. 30-50167689-2, legajo N° 100.622, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida 12 de Octubre n° 4444 – Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.622 de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., C.U.I.T. 30-50167689-2, el nuevo domicilio real, sito en la calle Avenida 12 de Octubre n° 4444 – Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.533 / jul. 3 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 178

La Plata, 05 de junio de 2013
Corresponde expediente N° 5400-11026/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TNGROUP S.A., C.U.I.T. 30-70808520-7, legajo N° 100.240, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 116 n° 322 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.240, de la firma TNGROUP S.A., C.U.I.T. 30-70808520-7, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 116 n° 322 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 6.534 / jul. 3 v. jul. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Avisa a FACI S.A., propietaria del comercio de lavadero de autos "Manotas" ubicado en Panamericana Km 50 "Torres del Sol S.A." Pilar, Provincia de Bs. As., que vende a Pikynsa S.R.L., el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en calle Panamericana Km 50.

S.I. 40.285 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar** - SUSANA DADIN, CUIT 27-14186777-1 vende, cede y transfiere a Claudia Alejandra Lamanna CUIT 27-27270430-4 el comercio con domicilio en Panamericana KM 50 Shopping Torres del Sol Local 58 de la Localidad de Pilar habilitado bajo el rubro: Venta de accesorios y ropa femenina. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.I. 40.232 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**, LÓPEZ ROSANA LORENA CUIT 27-26693541-8 comunica que transfiere el fondo de comercio, rubro venta al por menor de carne de aves y productos de granja, sito en la calle Madariaga 60 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría a Suárez Gabriel Ubaldo CUIT 20-28710559-3. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Götte, CPN.

L.Z. 47.556 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. La Sra. MARÍA GIOVANA ETCHEGOYEN, DNI 94.771.363, CUIT 27-60376497-3 comunica que vende y transfiere su negocio de rubro

Lavadero, resto bar de nombre fantasía Kento, sito Enrique Santa Marina 672 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a los Sres. Diego Leonardo Yacuzzi, DNI 30.668.703, CUIL 20-30668703-5 y Hernán Schonborn, DNI 35.155.417, CUIL 20-35155417-8. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 47.523 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**, RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO transfiere al Sr. Rodríguez Carlos Nicolás derechos habilitados de Rodríguez Carlos Alberto legajo N° 23.903, sito en Belgrano 3695 de la ciudad de Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo. Patricia E. Rodríguez, CPN.

L.P. 22.514 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**, se comunica que PING YAN transfiere libre de todo gravamen con el rubro Supermercado, sito en la calle Sarmiento 1568 de Avellaneda, a Xi Xiao Ping. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.195 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Wilde**, se comunica que KARINA NILDA DAMBROSIO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de rubro Salón de alquiler para fiestas y reuniones, sito en Bahía Blanca, 159, Wilde, Avellaneda, a Gerardo Rubén Rodríguez. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.196 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de la Ley 11.867 y su Decreto Reglamentario, se hace saber

que Don JULIO CÉSAR ALVARADO (DNI N° 12.061.650, CUIT N° 20-12061650-2), con domicilio en calle Santa Fe N° 1997, de la Ciudad de Mar del Plata, vende a la firma "JD Del Mar S.R.L" con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1993, de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Establecimiento denominado "Alvarados Café Gourmet", situado en la calle Santa Fe N° 1997 esquina Moreno, de la Ciudad de Mar del Plata, dedicado al ramo "Gastronomía". Interviene el Corredor Público Don Santiago Cocetta, Registro Departamental 1326 quien recibirá reclamos de acreedores en los términos legales en su domicilio de calle Santa Fe 1955 de la Ciudad de Mar del Plata. Santiago Cocetta, Martillero Público.

M.P. 34.473 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Balcarce**. HUGO HORACIO SÁNCHEZ domicilio calle 15 N° 527, Balcarce, anuncia la transferencia Fondo de Comercio rubro Taller Mecánico "Sánchez Competición" Av. Caseros N° 461, Balcarce, a favor de Carlos Horacio Sánchez, domicilio calle 29 N° 427, Balcarce. Oposiciones por el término de ley en calle 11 N° 12, Balcarce.

M.P. 34.506 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70839492-7) domiciliada Matheu 4274, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad con domicilio Matheu 4278 dedicado a comercialización de productos de Despensa y Fiambrería, a Pero Quiero S.R.L., CUIT 30-71406888-8 con domicilio Av. Jara 132. Reclamos por el plazo de ley. Roca 1511. Horacio D. Vellenich, Abogado.

M.P. 34.550 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** ROSA LILIANA SAN-JUAN, C.U.I.T. N° 27-14372943-0, D.N.I. N° 14.372.943 y domicilio en Güemes 2364 fondo, transfiere su fondo de comercio de farmacia sito en Güemes 2364 a la "Asociación Mutual Sistema Laboral Solidario" (Si.La.Sol.) Matrícula BA 2262 C.U.I.T. N° 30-70064382-0 y domicilio en Rivadavia 2333 Piso 1° Of. 135. Reclamos de ley en el domicilio de la Mutual, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Víctor O. Guebara, Abogado.
M.P. 34.507 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata.** BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio "Agencia de remises N° 29", sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a "Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada", sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.
L.P. 22.587 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** JAVIER FERNANDO MIRÓN, domicilio en López y Planes 718 de Mar del Plata, vende a Ana Inés Erbetta Lorenzo, domicilio Beruti 4569, el fondo de comercio "Cien y Cien", domicilio Brown 1515, "Fiambtería, Despensa y Reventa de Pan" reclamos de ley calle 3 de Febrero 2751. Alberto O. Erbetta, Abogado.
M.P. 34.593 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata.** BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio "Agencia de remises N° 179", sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a "Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada", sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.
L.P. 22.586 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata.** BLANCA FERNÁNDEZ, DNI 93.505.937, Farmacéutica, M.P. N° 7451, con domicilio en calle 122 N° 177 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. vende el fondo de comercio "Farmacia Mercerat", ubicada en la calle 122 N° 179 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen a Cecilia Laura Pianelli, DNI 31.447.821. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.
L.P. 22.588 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Morón.** Romina Difrancia, Contadora, comunica que VILLAGE TOUR CAMBIO, BOLSA y TURISMO S.R.L. CUIT: 30-70802486-0, transfiere a Village Tour Turismo S.R.L. CUIT: 30-71405553-0, local comercial de Venta de Pasajes y Turismo (sin ascenso ni descenso de pasajeros en el lugar) sito en la calle Alente. Guillermo Brown N° 909 de la localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Romina Difrancia, Contador Pública.
Mn. 62.743 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** YAN FENGRONG, DNI 94084179, transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" ubicado en Monroe 1023/27, Nahuel Huapi 1028, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. al Sr. Zhuang Xiao Jian, DNI: 94203404. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.
Mn. 62.745 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno.** KUNIAKI SINDULFO KANAZAWA, DNI: 93.547.791, CUIT: 20-93547791- 4, transfiere en forma gratuita a Oscar Marcelo Kanazawa, DNI: 28.034.812, CUIT: 20-28034812-1, ambos domiciliados en Paris 5890 Cuartel V, Moreno, el comercio ubicado en Paris 5890 Cuartel V, Moreno. Rubro: Floricultor: N° de expediente de habilitación: 67556/K/07 N° de cuenta de comercio: 2/900000002093547791-4. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.711 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Leandro Borges Do Canto, abogado, comunica que DANIELA MABEL RIVERO y MABEL EDITH MAURITANIO, herederos de Oscar Ignacio Rivero, ceden el fondo de comercio rubro Mercería, Lencería, Blanco, Venta Ropa de bebé, Kiosco sectorizado; sito en M. Rodríguez 1608 a Mabel Edith Mauritania. Reclamos de ley en el mismo. Leandro Borges Do Canto, Abogado.
Mn. 62.704 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar.** HERNÁN ACEVEDO transfiere a Lucas Mariano Pastorino almacén kiosco y afines sito en Sarmiento 2966 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.698 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Gral. Las Heras.** HÉCTOR ERNESTO BELICO - GABRIEL LUIS BELICO - MARCELO HÉCTOR BELICO S.H. con CUIT 30-63758750-6 transfiere a Héctor Ernesto Belico - Gabriel Luis Belico - Marcelo Héctor Belico - Ricardo Omar Belico - Christian Héctor Belico S.H. con CUIT N° 30-71110320-8 la habilitación de Fábrica de Resortes, ubicada en la calle (102) Industria N° 4145/49 de Villa Gral. Las Heras. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.546 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** YOU HONGFA, DNI 94035702, transfiere a, Lu Meina, DNI 94149924, un comercio rubro "Supermercado" en Azcuénaga 3563. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.539 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** CAPODIMONTE GUILLERMO y PRIETO NÉSTOR transfiere el fondo de comercio; Minimercado de artículos de kiosco sita en C-110 Pueyrredón N° 2477/81, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Guillermo Capodimonte. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.548 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **José León Suárez.** ZHIXIONG YAN con DNI 94011886 transfiere a Linxing Yan con DNI N° 94954278 la habilitación de mercadito, carnicería, verdulería, despensa. Ubicada en la calle Sarratea N° 714/9030 de José León Suárez. Pdo. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.547 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** XILUS S.A., transfiere el fondo de Industria Metalúrgica liviana con taller de pintura, fábrica de muebles metálicos sita en C-148 Moreno N° 2006, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Ixe Equipamientos+Diseños S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.549 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** El Dr. Granzurger, Diego Flavio, comunica, que GONZÁLEZ, ABEL ANÍBAL, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° "A", de la localidad y partido Morón, transfiere fondo de comercio de la fábrica de pinturas, a Vacri Argentina S.A, sita en la calle Los Patos 1139/41 del partido de Hurlingham, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurger, Abogado.
Mn. 62.736 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** El Dr. Granzurger, Diego Flavio, comunica, que HENRAUX S.A, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2° "A", de la Localidad y Partido Morón, transfiere a Cervaiolo S.A., fondo de comercio dedicado al rubro corte tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera, marmolería, sita en la calle Pte. Perón 9878/80/84 del partido de Ituzaingó, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurger, Abogado.
Mn. 62.735 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** LEONARDO ZÁRATE, DNI 29.374.333, Dom: Av. Eva Perón 5000, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro que comercializa aberturas de todo tipo el cual gira en plaza con el nombre de Aberturas Leo, sito en Río Trafal 1831, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As, a la sociedad Zárate Aberturas S.R.L., CUIT 30-71207609-3, con domicilio legal en Río Trafal N° 1831, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Claudia Vázquez. Abogada.
Qs. 89.736 / jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - **Necochea.** Se hace saber que el Sr. GONZALO FÉLIX GENTILE, DNI 32.585.611, con domicilio legal en calle 98-4065 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Mario Rubén Parada, DNI 29.333.472, con domicilio legal en calle 98-4065 de la ciudad de Necochea, transfiere al Sr. Mario Rubén Parada, DNI 29.333.472, con domicilio legal en calle 69-5139 de la ciudad de Necochea, un fondo de comercio de agencia de remises nueve (9). Habilitación Municipal N°. 17589. Reclamos de Ley en calle 6-3704/06 de Necochea.
Nc. 81.277 / jul. 3 v. jul. 10

Convocatorias

PROCRÉDITO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2013 a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. En el domicilio social sito en la calle La Golondrina 3259 Barrio San José, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos que llevan a la Convocatoria de manera extemporánea.
- 3) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos del ejercicio N° 16, iniciado el 01-11-2011 y finalizado el 31-10-2012.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato. Notas: las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el art. 299. Iris Mabel Fernández de Machuca. Abogada.

L.P. 22.479 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas "Clase A" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 11:00 hs., en 1° convocatoria y a las 12:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente, ambos con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.482 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**Asamblea Especial de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas "Clase A y Clase B" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A y Clase B" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 13:00 hs., en 1° convocatoria y a las 14:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación del Vicepresidente del Directorio de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.483 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 9 hs., en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, de los Estado Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.
- 4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.
- 5) Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.484 / jun. 27 v. jul. 3

GUMESA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gumesa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 470 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término
- 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.
- 4) Consideración gestión del directorio. Su remuneración.
- 5)

Destino de los Resultados no Asignados. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos A. Orifici. Presidente.

Tn. 91.292 / jun. 27 v. jul. 3

CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 24 de julio de 2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4°) Consideración de la Gestión del Síndico.
- 5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios.
- 8°) Temas varios.
- 9°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.

L.P. 22.500 / jun. 27 v. jul. 3

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de Distribución Adicional de Dividendos en Efectivo por Desafectación Parcial del importe proveniente de la cuenta Reserva Facultativa. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Wassington Jorge Alberto, Presidente.

L.P. 22.511 / jun. 28 v. jul. 4

ECOLOGIC ARGENTINA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2013 a las 20 hs., en primera convocatoria, en el domicilio social de Ruta Nacional N° 3, Km 300,5 de la ciudad y partido de Azul, Pcia. de Bs. As. y en segunda convocatoria a las 21:30 hs., en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de lo dispuesto en el Art. 193, 2° Párrafo de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 referente a la caducidad de derechos del accionista Agustín C. Minotti y reducción proporcional de capital. Gustavo José María Del Curto, Presidente.

Az. 71.527 / jun. 28 v. jul. 4

HIELO DEYACOBBI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 2013 a las 16 hs. en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30/04/2013
3. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Remuneración del socio administrador. CPN. María Cristina Estrada.

G.P. 93.415 / jun. 28 v. jul. 4

DUAL TIGRE S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Dual Tigre S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2013, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio. 3. Consideración de la gestión del Presidente renunciante y del Directorio. 4. Designación de nuevo Directorio.

Asamblea Extraordinaria: 1. Tratamiento de la posible designación de nuevos gerentes. 2. Evaluación y en su caso decisión, acerca del posible aumento de capital social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Daniel H. Ramírez, Abogado.

C.F. 30.089 / jul. 1° v. jul. 5

LAQUESIS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/07/2013 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/03/2013;
- 2) Aprobación de la gestión del Directorio;
- 3) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art.261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas;
- 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos;
- 5) Designación de un directorio por tres ejercicios (07/2013 a 07/2016). Alberto R. Bignami, Contador Público.

G.P. 93.431 / jul. 1° v. jul. 5

ARCO IRIS DEL LAGO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de julio de 2013 en la calle Mar del Plata 1515, Del Viso, Partido de Pilar a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Elección de Autoridades por un nuevo período.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Santiago Blas Villani, Director.

Mn. 62.733 / jul. 1° v. jul. 5

Direc. Suplente: Anabella Baldassarre, por 3 ejerc. Directorio mínim.1, máximo 3. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Represent. Legal: Presidente. 10) 30/04. C.P. Bernardo A. D'Ambrosio.

L.P. 22.156

IMAK INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2012 y Acta de Directorio de fecha 25 de septiembre de 2012, se elige nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando conformado: Presidente: Adán Alberto Knauz DNI 12.371.750, CUIT: 20-12371750-4, Director Suplente: María Ester Arborio DNI 13.354.084, CUIL: 27-13354084-4, ambos domiciliados en calle 47 N° 1081, Colón (Bs. As.). Notario. Raúl Alfageme.

Jn. 69.791

SANTOS MOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato 2/6/13. Martín Fabián Guadagno, arg., comerciante, 18-6-76, DNI 25223595, CUIT 20-25223595-8, dom. 59 N° 2760 La Plata, soltero y Cintia Vanina Marcos, arg., trabajadora social, 24-1-65, DNI 29307032, CUIT 27-29307032-1 dom. 59 N° 2760 La Plata, soltera, constituyen "Santos Motores S.R.L.", dom. 59 N° 2760 La Plata, Bs. As., dur. 99 años desde inscr. reg. Obj.: Comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación de partes, repuestos, accesorios, equipos de GNC, neumáticos y lubricantes para todo tipo de automotores; Mecánica automotor en general; Cap. \$ 12.000. Adm. Gerente Martín Fabián Guadagno por la duración de sociedad. Fisc. socios no gerentes. Cierre 30-9. Elba Marcovecchio, Abogada.

L.P. 22.145

FRANCIA 50 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Elección de Directores. Artículo 60, Ley de Sociedades. Asamblea extraordinaria Unánime del 17/4/2013. Mandato por dos ejercicios. Presidente del Directorio: Gastón Eugenio Chapuis, CUIT 20-20385141-4; Director Suplente: Juan Mauricio Chapuis, CUIT 20-17733236-5. Domicilio de Ley Aguiar N° 92, 9° Piso, San Nicolás de los Arroyos. (Sociedad no incluida art. 299 Ley de Sociedades). El Directorio. José Armando Carrera, C.P.

S.N. 74.475

GRÁFICA INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 17/12/2010, número 21; se designa gerente de la sociedad al Sr. Andrián Marcelo Hugo, DNI 11.151.471, CUIT 20-11151471-3, domicilio: Savio N° 55; en reemplazo de la Srta. Irma Andrián, L.C. 1.875.767, CUIT 27-01875767-8, domicilio: Nación N° 224. Contador Público Nacional, Ariel Colombo.

S.N. 74.482

ESTUDIO TOMCOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de "Estudio Tomcor S.R.L.", Inst. Priv. 11/06/2013. Socios: Cortes Sebastián, nac. 23/2/1969, arg., DNI 20.184.853, casado en primeras nupcias con Lahera Marcela Andrea, Arquitecto, domic. Diagonal Urquiza N° 327 City Bell, La Plata, Tomaghelli Benjamín, nac. 7/5/1978, arg., DNI N° 26.601.483, casado en primeras nupcias con Maiztegui Laura, Arquitecto, domic. Calle 16 bis N° 3888, Manuel B. Gonnet, La Plata, Dom. Sede Social: Diagonal Urquiza N° 327 localidad City Bell, Partido La Plata. Objeto Social: dedicarse a: por cuenta propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. en cualquier pto. de la Rep. o en el extranjero, las sig. actividades: A) Constructora. 1) Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en gral. la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, y cualquier trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración. Podrá ser administradora de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. 2) Refacciones y mejoras,

y en general, todo tipo de reparación de edificios; las actividades de decoración, equipamientos, empapelado, lustro y pintura. 3) Fabricación e instalaciones de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, etc. 4) Materiales y elementos para la construcción: fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. 5) Vidrios: Representación de fábricas y cristalerías; prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. 6) Pintura y ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices. 7) La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. B) Inmobiliarias. toda clase de negocios inmobiliarios. C) Servicios de Asesoramiento y Consultoría. 1) Ejecución y/o desarrollo, y/o dirección de estudios, proyectos, investigaciones, planificación y organización relativos a las áreas de la ingeniería y la arquitectura. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, elaboración, reparación de máquinas e insumos tecnológicos, software, hardware y servicios complementarios para todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. 2) Elaboración de Plan de Gestión Ambiental de Proyectos; evaluación de Estudios de Impacto Ambiental; desarrollo de Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares y otras actividades como capacitación y supervisión de obras relacionadas al área ambiental. 3) Asesoramiento, capacitación e investigaciones a nivel macro y microeconómico de todo tipo, incluyendo análisis financieros; evaluación de proyectos, etc. 4) Ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero relacionado con su objeto. D) Computación. Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación. Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Enseñanza de computación. Asesoramiento empresarial. E) Comunicaciones. Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles. Servicio de instalación y reparación. F) Financieras. Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse- con las limitaciones del artículo 30 del Decreto Ley 19550/2- para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Gerencia: Cortes Sebastián, pzo.: 99 años prorrogables. Órgano de Fiscalización: Los socios (Art. 55 y 284 L. N° 19.550). Ejercicio: Cierre 31/5 de cada año. Capital: \$ 60000 div. en 600 cuotas de \$ 100 V.N. c/u, 1 voto por cuota. Representación Legal de la sociedad corresponde al gerente en su caso. Autoriz. realizar trámites: Cdor. Lundin Matías, DNI 27.313.953 y al Sr. Lundin Juan Raúl, DNI 10.686.106.

L.P. 22.002

DIGRE PARTICIPACIONES SL

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 268 del 2/5/2013 pasada al folio 843, Registro Notarial de Capital Federal N° 601, de mi adscripción, Roberto Miguel Clarat, DNI 16.203.029, renunció en forma indeclinable al cargo de Representante de la sociedad Digre Participaciones SL, en Argentina. Alejandro Senillosa, Escribano.

L.P. 22.006

VIAJERO SOCIEDAD DEL BUEN CAMINO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Norberto Sanalidro, DNI 17.812.844, 29/03/66, domic. en Alvarado 815; Valeria

Paula Fantini Bello, DNI 24.591.697, 21/08/70, domic. en Alvarado 819; ambos arg., comerc., divorc., y de la Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 69 Folio 190 del 03/06/2013. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) "Viajero" Sociedad del Buen Camino S.A. 4) Domicilio Legal: Alvarado 819, Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de agencias y servicios de transporte de pasajeros, sean taxis, remises o charters, escolares y/o cualquier otro de oferta directa, para el traslado de personas con capacidades diferentes y/o de beneficiarios de obras sociales; y en especial la explotación de servicios de ambulancia para el traslado de pacientes en unidades móviles, comunas y/o unidades coronarias y/o de terapia intensiva y/o neonatológicas; pudiendo asimismo en forma conexas y/o complementaria alquilar vehículos para el transporte de pasajeros con o sin chofer, quedando expresamente vedado a la sociedad que ésta explote el transporte público de pasajeros. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igualo menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Daniel Norberto Sanalidro; Dir. Supl.: Valeria Paula Fantini Bello. Fisc. se prescinde. 9) 31/03. Autorización a Ana Lis Pauli, Abogada.

L.P. 22.008

GRUPO CREDIBUS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Alejandro Foggia, DNI 21.707.258, 06/06/70, domic. en Chascomús 936, Loc. Villa Sarmiento, Part. Haedo; Ezequiel Alejandro Vigo, DNI 29.279.030, 17/01/82, domic. en Alsina 582, Loc. y Part. Ciudadela; ambos arg., solt., comerc. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N°47 Folio 236 del 30/05/2013. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N°19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Grupo Credibus S.A. 4) Domicilio Legal: Chascomús 936, Loc. Villa Sarmiento, Part. Haedo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, de bienes y/o servicios relacionados con la construcción y la industria. El gerenciamiento y/o la administración de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales, cooperativas o sociedades comerciales debidamente inscriptas. Consultora: La prestación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y análisis en finanzas, administración, todo ello para la realización de análisis de riesgos, estudios de factibilidades y recupero de cartera de morosos; comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacionales, regionales y sectoriales; la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, de infraestructura, económicos; el asesoramiento y organización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, administrativos, financieros, presupuestarios, la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior, con exclusión de todas aquellas incumbencias profesionales propias de los profesionales de Ciencias Económicas. Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos de todo tipo de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, locales o centros comerciales, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, y/o créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto y largo plazo, aportes de capitales únicamente

con dinero propio, a Físicas o Jurídicas constituidas o a construirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las siguientes modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. Para el supuesto de requerirse conocimientos especiales, estos, serán desarrollados por profesionales debidamente habilitados y/o idóneos. Turismo: transporte de pasajeros tipo charter, escolar, turístico nacional e internacional y/o cualquier otro de oferta libre por vía terrestre, vehicular, portuario y aeroportuario; excluyendo el transporte público de pasajeros. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". 6) 99 años d/inscrip. 7) \$100.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Diego Alejandro Foggia; Dir. Supl.: Ezequiel Alejandro Vigo. Fisc. se prescinde. 9) 31/10. Ana Lis Pauli, Abogada.

L.P. 22.009

LAMBOGLIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Hernán Lamboglia, DNI 27.735.497, 25/01/80; Mercedes Lamboglia, DNI 3.567.118, 10/05/37; ambos arg., solt., y domic. en Maza 949, Cap. Fed. 2) Contrato constitutivo del 28/05/2013 con firma certificada por Escribano Público 3) Lamboglia S.R.L. 4) Domicilio legal: Elpindo 3033, ciudad Evita, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 30 años d/ contrato. 7) \$8.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Pablo Hernán Lamboglia, por el término de Duración de la soco Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 30/06. José Luis Marinelli, Abogado.

L.P. 22.010

MOSSO HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciana Elena Mosso, DNI 28.573.548, 27/11/80, domic. en Dardo Rocha 635, Loc. Avellaneda; Diego Rubén Mosso, DNI 30.650.343, 14/12/83, domic. en Condarco 346, Depto. 5, Loc. Wilde; ambos arg., solt., comerc. y del Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 28/05/2013, con firma certificada por Escribano Público el 30/05/2013. 3) Mosso Hnos S.R.L. 4) Domicilio legal: Dardo Rocha 635, Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 25 años d/ contrato. 7) \$8.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Luciana Elena Mosso, por el término de Duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/05. Autorización a la Dra. Ana Lis Pauli, Abogada.

L.P. 22.011

NUOVO GIORNO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Ángel Bautista Zamora, DNI 95.106.332, mexicano, 06/01/84; Ximena Gisela Bertone, DNI 30.276.006, argentina, 02/05/83, ambos comerciantes, casados, y con domicilio real y especial en Pte. Juan Domingo Perón 22, piso 1°, depto. C, Loc. Villa Luzuriaga, Part. de La Matanza, Prov. de Bs. Aires. 2) Contrato constitutivo del 28/05/2013 con firma certificada por Escribano Público 3) Nuovo Giorno S.R.L. 4) Domicilio legal: Presidente Juan Domingo Perón 22, piso 1°, Depto. C,

Localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, (B1753AWB) Prov. de Bs. As. 5) Objeto social: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y venta de productos de alimentación, panificados, productos de almacén, bebidas en general, al por mayor y/o menor. 6) 50 años d/ contrato. 7) \$8.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Luis Ángel Bautista Zamora, por el término de Duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Repr. Leg.: Gte. 10) Fecha de cierre 31/05. Autorización a la Dra. Ana Lis Pauli, Abogada.

L.P. 22.012

ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios N° 24 del 06 de diciembre de 2012 se resolvió la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de \$181.976.000 a \$188.379.129, el cual está representado por 188.379.129 cuotas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Antonela Lamoglia Fernández, Abogada. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 06/12/2012.

L.P. 22.015

ATILA COMEX CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 161 del 07/06/13 Esc. Nora Irma Street, Titular Registro 15 Pdo. Pilar, se constituyó Atila Comex Consulting S.A.: 1. Socios: Emiliano Alberto Cantarella, argentino, 17/08/84, DNI 32.523.733, CUIT 20-32523733-4, soltero, Licenciado en Comercio Internacional, Champagnat 1209, Barrio La Candela de Pilar, Prov. Bs. As.; y Diego Alberto Cantarella, argentino, 01/03/73, DNI 23.249.104, CUIT 20-23249104-4, casado, empresario, Ruta Pcial. 24 N° 3451, Francisco Álvarez, Prov. Bs. As. 2) Atila Comex Consulting S.A. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y formulaciones. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; e) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudio de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional con fondos propios, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley N° 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, en el país y en el exterior; g) representaciones comerciales en el país o en el exterior; h) participación en licitaciones nacionales e internacionales, e i) consorcio, agrupación, unión o cooperativa de exportación. Las actividades permitidas y que así lo requieran, serán ejercidos por profesionales con título habilitante en la materia, expedido por autoridad competente, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, contratados a tal fin. 5) Sede: la Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km 43,5, Edificio Skyglass, 1° Piso Of 203 Del Viso, Pdo. de Pilar. 6) \$ 100.000 representados en 10.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 10 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 2 ejercicios. Presidente: Diego Alberto Cantarella y Dir. Supl.: Emiliano Alberto Cantarella. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

L.P. 21.964

FINCA ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 7/5/13 y Asamblea Especial del 8/5/13, ratifican las Asambleas Generales Extraordinarias del 22/11/11 y 24/9/12. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 21.967

KAMEYCE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2013, se designó para integrar el directorio de Kameyce S.A., por el término de tres ejercicios. Presidente: Cerullo Esteban Javier. CUIT 20- 18393371-0, con domicilio real y especial en Chañar 178 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela. Director suplente: López Patricia Mabel, CUIT 27-20697518-6, con domicilio real y especial en Chañar 178 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela. Patricia Rodríguez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 21.974

GRÁFICA FABRI S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2012, se designó para integrar el directorio de Gráfica Fabri S.A., por el término de tres ejercicios. Presidente: Cerullo Esteban Javier, CUIT 20-18393371-0, con domicilio real y especial en Chañar 178 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Director titular, López Patricia Mabel, CUIT 27-20697518-6, con domicilio real y especial en Chañar 178 de la localidad de San Juan Bautista; partido de Florencio Varela, Director suplente, Cerullo Fabrizio Leonel, CUIT 20-34964353-8, con domicilio real y especial en Chañar 178 de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela.

L.P. 21.975

PINTACO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 9 de abril de 2013, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Unánime los accionistas que figuran en el Folio del Registro de Asistencias de Accionistas a Asambleas, Abierto el acto, por unanimidad de votos se nombra presidente de la asamblea al señor vicepresidente del Directorio Alberto López Ruf, quien acepta el cargo. El presidente somete a consideración de la asamblea el punto 3° del orden del día que dice: "Designación de los miembros del Directorio para un nuevo mandato". Por unanimidad se aprueba designar a los señores Marcelo Alonso y Alberto Jorge López Ruf para un nuevo mandato cuya duración es de dos ejercicios, quienes aceptan los cargos. María Eugenia Massi, Contadora.

L.P. 21.978

PINTACO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 48 de fecha 09/04/2013, se resuelve por unanimidad distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sr. Marcelo Alonso y Vice-Presidente: Sr. Alberto Jorge López Ruf. María Eugenia Massi, Contadora.

L.P. 21.979

CON CALIDAD EN CASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 10/6/2013, se designó por tres ejercicios a la Gerente Mónica Elizabeth Salazar Astudillos. Fdo. M. Clara Andrada, Abogada.

L.P. 21.989

RICARDO HERRERO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas, Reforma, Gerencia Art. 60. 1) Cedente Ricardo Martín Herrero. 2) Cesionarios Silvia Verónica Herrero, Patricio Herrero y Rodrigo Herrero.- 3) Reforma Artículo Quinto. 4) Gerente Rodrigo Herrero. 5) 22/03/2013. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 21.938

CHANGUITO Y GONDOLA J.H. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juanes Juan Manuel, arg., nac. el 07/01/1980, DNI 27.780.525, comerciante, soltero, domic. Italia 8 Chacabuco (B) y Juanes Hernández

Manuel, español, nac. el 30/03/1944, DNI 94.197.833, viudo, comerciante, domic. Alberdi 653 Chacabuco (B). 2) 23/05/13 3) Changuito y Gondola J.H. S.R.L. 4) Italia N°8, Chacabuco (B). 5) Comercio Minorista y explotación de Autoservicios y Supermercados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 20 años. 7) Cap. \$12.000 8) Administración: Juan Manuel Juanes, duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socio no gerente 10) Cierre ejerc. 30/06 de c/año. Ignacio Daniel Fioramonti, Escribano.

L.P. 21.940

BCB OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 23/05/2013 Socios: Chaparro, Sergio Carlos, arg., casado, nac. 05/12/1966, Ingeniero, DNI 17.880.361 CUIT 20-17880361-2 dom. calle 14 N° 3664 de Berisso, y Duymovich, Juan Pablo, arg., soltero, nac. 16/11/1992, empresario, con DNI 37.229.452, CUIT 20-37229452-4, dom. 484 N° 3068 de Gonnet. 1) Dom. Social: 4 N° 1606 Piso 1° Oficina A de La Plata. 2) 99 años. 3) a) Construcciones: ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza; b) Comerciales, importaciones, y exportaciones: compra, venta, arrendamiento de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, para consumo humano, animal o industrial; e) Industriales: industrialización primaria de los frutos y productos del agro, la: fabricación, producción y/o elaboración de productos intermedios y/o terminados, de materiales; d) Inmobiliaria: administración, explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, hipoteca o transferencia de bienes raíces; e) Financiera: no realizará oper. Ley N° 21.526; f) Agropecuarias: explotación en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, frutihortícolas, y de granjas; g) Prestación de servicios públicos y privados: en forma directa o mediante contratación con entidades públicas y o privadas; h) Transportes: terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de bienes, productos y residuos, equipos, maquinarias en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros; i) Inversora: participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios; j) Mandataria, representaciones: agencias, concesiones, distribuciones, franchising, contratos de colaboración, locaciones de obras y servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras. 5) Capital \$ 120.000, 120 cuotas de \$ 1000 c/u; 7) Org. Administ. y Repres. Legal: un Gerente, Chaparro, Sergio Carlos, por el término de de la sociedad; Org. Fiscaliz.: socios no gerentes 11) Cierre de ejer. 31/12. Martinelli Eduardo C.P.N.

L.P. 21.941

INTEG S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 2 de noviembre de 2012 se resolvió aumentar el capital social por lo que el artículo cuarto del estatuto social se lee de la siguiente manera: "... Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos ochenta mil pesos (\$ 3.680.000), representado por un 3.680.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Conste. Pablo Agustín Grillo Ciochini, Abogado.

L.P. 21.946

TECNOTRADE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio del publicado el 5/6/13 recibo N° 21524 La sede social correcta es: Ruta Panamericana Km 96,5 Ramal Ruta 9 Paraje Las Palmas S/N Loc. Las Palmas Parto Zárate Prov. Bs. As. Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24 Leg. 23.569-5.

L.P. 21.951

ALTALLANTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Osmar Rodolfo Giovannini, argentino, nacido el 29/08/65, casado, comerciante, DNI 17.448.684, CUIT 20-17448684-1, domiciliado en Juncal 1209, localidad de Martínez, Prov. Bs. As.; Darío Nicolás Guzzo, argentino, nacido el 2/08/82, soltero, comerciante, DNI 29.698.286, CUIT 20-29698286-6, domiciliado en

Mazza 1849, localidad de Villa Adelina, Prov. Bs. As. y Carlos Vicente Tejerina, argentino, nacido el 08/02/63, casado, comerciante, DNI 16.183.045, CUIT 20-16183045-4, domiciliado en Villa de Mayo 330, loc. de Los Polvorines, Prov. Bs. As. 2) Esc. Públ. N° 140 del 07/06/13 Registro 74 San Isidro, Prov. Bs. As. 3) Altallanta S.R.L. 4) Juncal N° 1209, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Comercial: mediante la Compra y venta, distribución, importación y exportación de toda clase de neumáticos, e insumos en general para el automotor; reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos. b) Fabricación, compra y venta, alquiler, reparación y mantenimiento de recipientes y sanitarios químicos; oficinas y cabinas móviles y ambulantes. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula habilitada. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) A cargo de una persona, socio o no, con el cargo de gerente, por el plazo de duración de la sociedad o de su mandato. Se designó gerente a Osmar Rodolfo Giovannini, quien constituyó domicilio especial en Leguizamón esquina Unamono, localidad de Del Viso, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María Marcela Olazábal, Abogada.

L.P. 21.952

FUNDASMOTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alberto Godoy, arg., DNI 21.584.971, solt., 42 años, domic. Roca 981 Don Bosco Pdo. Quilmes Bs. As., comerciante y Federico Leandro Moiso, arg., DNI 21.535.105, solt., 43 años, comerc., domic. Belgrano 742 Bernal Pdo. Quilmes Bs. As. 2) Esc. Púb.: 23/05/2013. 3) Den: Fundasmoto S.A. 4) Capital: \$ 100.000. 5) Dom.: Av. San Martín 690 Bernal Pdo. Quilmes. Prov. Bs. As. 6) Obj.: Construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reforma de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal y sus partes. Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también de autopartes, motopartes, repuestos, accesorios e instrumental de las actividades antes mencionadas. No realizará las comprendidas Ley N° 21526. 7) Dur.: 99 años desde insc. reg. 8) Adm.: de 1 a 5 direct. titulares e igual o menor número suplentes por tres ejerc. Pte.: Daniel A. Godoy Dir. supl.: Federico L. Moiso Fisc.: según Art. 284 Ley N° 19550. 9) Rep. Leg.: Daniel A. Godoy como Pte. 10) Cierre ejerc.: 30 de junio. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

L.P. 21.960

SGS CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 27/05/2013; se aceptó la renuncia del Director Suplente Juan Sebastián Lorne Stephens; designándose en su reemplazo al Sr. Rubén Darío Ballesterio, DNI 30.982.715; sin configurarse reforma estatutaria. Diego Martín Planezza, Notario.

L.P. 21.961

ENERGY GAS S.A.

POR 1 DÍA - En Reunión de Directorio del 20/05/2013 se ratifica cambio de sede social a Av. Champagnat 1440 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Marcelo Hugo Celasco, Contador Público.

G.P. 93.418

CORPORACIÓN PETROLERA S.A.

POR 1 DÍA - En Reunión de Directorio del 20/05/2013 se ratifica cambio de sede social a San Martín 3140 Piso 8 Depto. B de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Marcelo Hugo Celasco, Contador Público.

G.P. 93.417

FRÍO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jufresa Miguel Alejandro, DNI 22.795.864, 21/10/1972, argentino, comerciante, con

domicilio en la calle Rivadavia 3274, Mar del Plata, Espeche María Magdalena, DNI 20.531.588, 25/10/1968, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Independencia 1717- 19 1 - Mar del Plata. 2) Doc. Priv. del 04/06/2013. 3) Frío Emprendimientos S.R.L. 4) Belgrano 4222, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 5) La fabricación, elaboración, compra y venta al por mayor y menor, representación y comercialización de toda clase de helados, mantecados, dulces, caramelos y chocolates, de elaboración artesanal o de cualquier otra forma. Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, panadería, cafetería y toda clase de productos alimenticios. La venta de calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras y accesorios de esos productos. 6) 30 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente: Jufresa Miguel Alejandro. Órgano fiscalización según Art. 55 L.S.C. 9) 31 de mayo. Pascual Roberto Antonio Manes, Contador Público Nacional.

G.P. 93.444

GAUTAMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria: 29/03/2012; se rectifica Presidente García Norberto José; Magnasco 468 Mar del Plata CUIT 20-13233112-0, Director Suplente: Blanes Pedro Eduardo Talcahuano 1881 Mar del Plata CUIT 20-11714223-0. Duración Mandato: 01/03/2011 al 28/02/2013. Quienes aceptan sus cargos. Darío Manuel Gallo, Contador Público.

G.P. 93.447

CROCE 1334 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 401 del 13/06/2013 se constituye una sociedad anónima. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Carlos Alberto De Laurentis, argentino, nacido el 18 de mayo de 1963, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad 16.321.192 y CUIT 20-16321192-1 y Vanina Daniela Cores, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad 20.537.829 y CUIL 23-20537829-4, domiciliados en Las Heras 699, Banfield, empresarios, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Croce 1334 S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras 699, Cuidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte. Carlos Alberto De Laurentis; Directora Suplente: Vanina Daniela Cores. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, comprar, vender, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad podrá intervenir en fideicomisos, cuando el objeto del mismo se refiera a alguna de las actividades mencionadas en este objeto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31-03 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 22.649

VOSAMBRA MDQ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - "Vosambra MDQ S.R.L." con domicilio social en la calle Venezuela N° 1550 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber que por Resolución de fecha 13 del mes de marzo de 2013 lo

siguiente: 1º) La Srta. Stephanie Schmidt, DNI N° 92.865.024 vende, cede y transfiere al señor Rubén Darío Villachica, DNI N° 12.228.318, quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos uno (\$) cada una. 2º) La sesión se efectuó por la suma de pesos quince mil. 3º) El Sr. Rubén Darío Villachica queda incorporado a la sociedad con el mismo grado de prelación que el cedente que queda separados de la sociedad y la Srta. Stephanie Schmidt asimismo renunciando a su cargo de gerente de la sociedad. 4º) La dirección y representación social será ejercida por el Sr. Rubén Darío Villachica con el carácter de gerente. 5º) Las presentes modificaciones se firmaron en Instrumento Privado el 20/03/2013. Romina P. Martín, Contadora Pública.

G.P. 93.448

GARANTYNET S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Unánime de fecha 3 de mayo de 2013, se resolvió modificar el cierre de ejercicio social al 31/03 de cada año. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 93.412

EL KIWAL DE MACEDO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2013, queda designado el siguiente Directorio: Directora Titular: Adriana Inés Figliolo, argentina, 15/03/1957, DNI 13.233.827. Directora Suplente: Lidia Graciela Ruzzo, argentina, 3/11/1954, DNI 11.351.178. Mauro D. González. Contador.

G.P. 93.416

SOVIJA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eugenio Guillermo Schettini, argentino, empresario, nacido 06/06/49, LE 7.961.905 y María Josefa Crespo Parga, española, ama de casa, nacida 23/08/50, DNI 92.147.658, casados, Las Espumas y Rambla de los Vientos, casa Paix, La Barra de Maldonado, Punta del Este, República Oriental del Uruguay. 2) Escrit. Púb. N° 39 del 19/04/13. 3) "Sovija S.A.". 4) Sede Social: Avellaneda 2745, localidad y partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general. b) Fiduciaria: Participar en fideicomisos, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. c) Financiera: Excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros Titulares y de Suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Santiago Schettini; Director Suplente: María Josefa Crespo Parga. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.080

SC DISEÑOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Por Inst. Privado del 24/04/13. Socios: Sra. Sofía Caputo, DNI N° 31.343.740, argentina, soltera, de profesión Diseñadora de Moda, nacida el 23/11/84, con domicilio sito en Calle Antártida Argentina 2540 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Nicolás Gómez Quarello, DNI N° 30.460.698, argentino, soltero, de profesión Empresario, nacido el 22/07/83, con domicilio sito en Calle Antártida Argentina 2540 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyendo domicilio en calle Canalejas 65, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SC Diseños S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Textil: El diseño, industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de telas, cueros, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda

actividad relacionada con la industria textil en general. Patrimonio Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: la Sra. Sofía Caputo suscribe un total de veinticinco mil cuotas; y el Sr. Nicolás Gómez Quarello suscribe un total de veinticinco mil cuotas. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Cierre del Ejercicio: 31/07, Sede Social: Calle Canalejas 65 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Socios Gerentes: Sofía Caputo, DNI N° 31.343.740 y Nicolás Gómez Quarello, DNI N° 30.460.698. Por el término de 1 día. Autorizado por Inst. Priv. de 24/04/13. Ramiro Hernán Rua, Abogado.

C.F. 30.102

BELGRANO Y COSME BECCAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Belgrano y Cosme Beccar S.R.L. 2) Instrumento Privado del 13-06-2013. 3) María Cristina Rodríguez de Olivera, argentina, nacida el 05-05-80, comerciante, DNI 28.060.090, CUIT 27-28060090-9, soltera, con domicilio real y especial en Toso 1533, Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As. y Claudio Alejandro Díaz, argentino, nacido el 16-06-88, comerciante, DNI 33.857.254, CUIL 23-33857254-9, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 1929, piso 10, departamento 71, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Belgrano 107, San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa Gerente: María Cristina Rodríguez de Olivera. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.093

PAÍS SA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 24 del 20 de mayo de 2013 en forma unánime se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Ernesto Martín Caso CUIT 20-12428085-1 y Felipe Ridao CUIT 20-08114387-1; y Director Suplente a Marcelo Javier Rossi CUIT 20-12537360-8. Se designa Presidente del Directorio a Ernesto Martín Caso y Vicepresidente al Sr. Felipe Ridao.

G.P. 93.409

POCMDP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Costa Lucía Victoria, 9/02/1986, DNI 32.104.751, CUIT/CUIL 27-32104751-9, soltera, domiciliada en Olavarría 4434 PB, depto. 1 y García Elba Nelly, 15/12/1932, LC 1.793.747, CUIT/CUIL 27-01793747-8, viuda, domiciliada en Güemes 4071, ambas comerciantes, argentinas y domiciliadas en MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 280 del 07/06/2013 3) POCMDP S.A. 4) Olavarría 4434 PB, depto. 1 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) I) Turismo: Mediante la explotación, promoción, y organización de turismo en todas sus formas. II) Hotelera: Mediante la

explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. III) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, formación de barrios cerrados privados o abiertos. IV) Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. V) Financiera: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Titular Pte.: Costa Lucía Victoria; Dtor. Sup.: García Elba Nelly. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Costa Lucía Victoria. 10) 31/12 c/año. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.411

ÁREA SALUD MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto modificatorio, por Acta de Asamblea N° 7 de de fecha 03/05/2013, se modifica art. 1º del Estatuto Social: el cual quedará redactado de la siguiente forma Art. 1º Bajo la denominación "Área Salud S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene domicilio social en esta Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país y en extranjero. Luis O. Queral, Contador Público Nacional.

G.P. 93.413

ÁREA SALUD MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario, a fin de consignar los nombres de los Directores Renunciantes según Acta de Asamblea N° 7 de fecha 10/04/2013, renuncia el Sr. Gargiulo, Lisandro Rafael CUIT 20-34217914-3, a su cargo de Presidente y la Sra. Lacaze, Silvia Alicia CUIT 27-17503567-8 a su cargo de Directora Suplente. Luis O. Queral, Contador Público Nacional.

G.P. 93.414

DOS ESPUELAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 1º de abril de 2013, por acuerdo unánime de los accionistas de Dos Espuelas S.A., se dispuso la modificación del artículo primero del Estatuto Social que a continuación se detalla, Artículo Primero: La sociedad tendrá una duración de 65 años contados desde su original inscripción registral. Cra. María Inés Pepi.

G.P. 93.419

LEBRUNI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Nicolás Ignacio Duarte, arg., solt., 06/07/80, comerciante, DNI 28.204.751, CUIL 24-28204751-5, San Lorenzo 6423, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Bruno Martucci, arg., solt., 08/09/80, comerciante, DNI 28.396.506, CUIT 20-28396506-7, Lavalle 2999 Mar del Plata, Prov. Bs. As.; León Federico Matula, arg., solt., 15/09/80, comerciante, DNI 28.396.489, CUIT 20-28396489-3, Garibaldi 5363, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura Nro.125 del 27/05/2013 del Registro 108 de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Lebruni S.A. 4) Domicilio Arenales 2825, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, todas ellas relacionadas con productos alimenticios; b) Industriales: mediante la fabricación de productos alimenticios; c) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gas-

trónomico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas, productos de snak-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos; podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía; elaboración, manufactura y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sandwichería, panadería, facturaría, y alfajorería y brindar servicios de lunch para fiestas, catering y eventos especiales, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico a cuyo evento podrá explotar embarcaciones, posadas, hoteles, salones o restaurantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el mismo; d) Constructora: Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquiera otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y accesorios; e) Financieras: realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados en la presente, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital \$ 100.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 3 titulares y entre 1 y 3 de directores suplentes, por un ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Se designa Presidente: León Federico Matula. Director Suplente: Bruno Martucci. 10) Representación Presidente. 11) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Rubén Eduardo Martínez Madariaga, Contador Público Nacional.

G.P. 93.420

CONESA SERVICIOS AGRÍCOLAS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura pública 3/11/2011, constituyó Conesa Servicios Agrícolas S.A. Socios: Miguel Ángel Wittmer, argentino, soltero, nacido 21/04/1967, empresario, DNI 18.068.929 CUIL 20-18068929-0, domicilio calle Chaco 231, Conesa Partido de San Nicolás. Ortiz Massey Ignacio Juan, argentino, soltero, empresario, nacido 19/07/1977, domicilio calle Las Flores 1800, ciudad de Azul, DNI 26.208.766, CUIT 20262087663. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimiento rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros personas; cría, invernación, mestización, ventas, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, rotulación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganaderías y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera y forestal; forestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserraderos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta y negociación en toda forma de semillas, granos,

cereales, oleaginosas, forrajeras y frutos del país, agroquímicos, alimentos para uso humano o animal, herbicidas, insecticidas, materiales y productos madereros, metalúrgicos y de otro tipo vinculados con la actividad agropecuaria, herramientas: máquinas y demás elementos relacionados con esa actividad y demás materias afines; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros. c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constarse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el Concurso Público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: (\$ 20.000,00) representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Administración y representación: Directorio 1 a 5, por 3 años. Presidente: Ortiz Massey Ignacio Juan, Director Suplente: Miguel Ángel Wittmer; constituyen domicilio especial en Sede Social. Sin Síndicos. Representación: Presidente. Cierre Ejercicio: 31-10 de c/año.

Az. 71.495

TRUCK SUR SERVICIOS PORTUARIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria del 30/5/13 se aceptó la Renuncia del gerente Alfredo A. Lucanera y la Desig. del nuevo gerente Elda Juana Anzoategui Asimismo el Sr. Adolfo Lucanera transfirió 42 cuotas de V.N. \$ 100.- cada a favor de: 14 cuotas al Sr. Walter Fabián Lucanera; 14 cuotas al Sr. Martín A. Lucanera y 14 cuotas a la Sra. Valeria Carolina Lucanera. CR. Horacio Pennente.

B.B. 57.271

VIANET S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión N° 10 de fecha 18 de febrero de 2005 se ha fijado la nueva sede social y domicilio legal en San Martín N° 279 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Indaleco Llama Vara, Socio Gerente.

B.B. 57.274

DYLBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Por acta de fecha 05-03-2013, se fija la sede social en calle Mendoza 1028, ciudad Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Mauricio Di Lernia, Contador Público.

B.B. 57.277

PLÁSTICOS INTISSAR S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 71 - 13/03/2013. Ratifican cargos Directorio y fijan Domicilio Especial - Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Amorosi Natalia Ethel - Directores Titulares: Amorosi Marcos Daniel y Amorosi Laura Emilse Director Suplente: Amorosi Eduardo Julio. Constituyen Domicilio especial integrantes del Directorio Titulares como Suplentes en calle Don Bosco N° 2545 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. Aires. Amorosi Natalia Ethel, Presidente.

B.B. 57.279

LIMA Y AYR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.C. Lima y Ayr S.A., domic. en Av. Arias 81, Junín (B), hace saber que p/ Asamb. Gral. Ordin. y Reun. Direct. del 31/05/13 se desig. el nuevo Direct., por 3 ejerc.: Presid.: Héctor M. Lebensohn, CUIT 20-07655 882-6, dom. const. Quintana 119; Vicepres.: Silvia I. Cardielo, CUIT 27-06416821-0, dom. const. Quintana 119; Direc. Tit.: Leandro Lebensohn, CUIT 20-29147209-6 y Lisandro Lebensohn, CUIT 20-30170062-8,

amb. c/ dom. const. Quintana 119; Direct. Supl.: Florencia Lebensohn, CUIT 27-31427203-5, dom. const. Quintana 119 y María T. Marengo, CUIT 27-00852789-5, dom. const. Rivadavia 418, t/ de Junín (B). Soc. no compr. en Art. 299 L.S.C. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

L.P. 22.794

GRUYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 05/06/13. Se reformó el Artículo Primero del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°.- La sociedad se denominará Gruya S.R.L. y tendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Guillermo Ingentron, Representante Legal.

T.L. 77.616

PRO PICS AGENCY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Nicolás Carizzoni, 20/7/83, DNI 30.406.092, Jonas Salk 3470, Olivos y Joaquín José Mendoza, 23/8/87, DNI 33.116.943, Héroes de las Malvinas 945, San Isidro, todos argentinos, empresarios, solteros. 2) 18/4/13. 3) Pro Pics Agency S.A. 4) Avda. Maipú 2933, P. 5° Of. C, Olivos, Vte. López. 5) Servicio de fotografía y soluciones audiovisuales, videos sociales. Servicios de imagen, iluminación, eventos, diseño web. 6) 99 años desde insc. 7) \$ 100.000. 8/9) 1 a 3 miembros Titulares e igual o menor n° Suplentes, 3 ejercicios. Fiscalización prescinde, Art. 55. Rep. Pte. Diego Nicolás Carizzoni; Dir. Sup. Joaquín José Mendoza. 10) 30/9. José Galati, Abogado.

L.P. 22.227

HUPIZA IFIM S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. del 22/5/13, renueva Directorio, designa Presidente a Aníbal Humberto Preatoni, DNI 10.087.265, Deprati 4103, Villa Martelli, Bs. As. y Dir. Sup. Olga Nelly Acuña, DNI 92.603.944, Tucumán 440 P. 2° B, C.A.B.A. José Galati, Abogado.

L.P. 22.228

SOMA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. del 7/1/13, renueva Directorio, designa Presidente a Francisco Ieraci, DNI 12.644.242, Ituzaingó 2313, Lanús, Vicepresidente Claudio Armando Vessuri, DNI 8.341.306, Gral. J. A. Roca 2491, Florida y Dir. Sup. Roberto Eduardo Sambucetti, DNI 11.266.771, Av. Independencia 2047 P. 3° A, C.A.B.A. José Galati, Abogado.

L.P. 22.229

DE LOS VIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 15 del 13/5/2012, Aumento de Capital y reforma Art. 3°: \$ 35.000. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 22.224

CCIAN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 137 del 26/3/2013, Mod. Art. 3°: d) Comprar, vender, importar, exportar, materiales de construcción. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 22.225

CENTRO DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA ADROGUÉ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 22/5/2013. 2) Prórroga del plazo de duración por 50 años más. 3) Amplía plazo duración Directores a 3 años. 4) Modifica Art. 2°: Duración sociedad: 70 años desde el 19/9/1995. Art. 7°: Directorio: entre 2 y 7 Directores Titulares, 1 Suplente, 3 ejercicios. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 22.217